



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1863 de 2024

Carpeta Nº 4232 de 2024

Comisión Investigadora sobre
presuntas irregularidades en
AFE desde el 2014 hasta
febrero de 2020

**SEÑOR FABIO REYES, ADJUDICATARIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL
CENTRO DE CONTROL DE LA TERMINAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE
FERROCARRILES DEL ESTADO**

**SEÑOR EXVICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE
FERROCARRILES DEL ESTADO, DOCTOR LUIS RIVERO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 23 de julio de 2024

(Sin corregir)

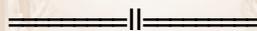
Preside: Señora Representante Laura Burgoa.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Ope Pasquet, Martín Sodano y señora Representante María Esther Pravia.

Invitados: Señor Fabio Reyes, adjudicatario de las obras de construcción del Centro de Control de la Terminal de AFE.
Señor exvicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑORA PRESIDENTA (Laura Burgoa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días.

Damos la bienvenida al señor Fabio Reyes, que en esta instancia solicitó ser acompañado por su abogado, el doctor Cristóbal González. La Mesa y la Comisión lo permiten en virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 16.698, que -para que quede en la versión taquigráfica- procedemos a leer:

“Artículo 39.- Toda persona llamada a declarar como testigo ante una Comisión Investigadora tiene derecho a ser asistida por abogado. Este tendrá todas las atribuciones que le permitan controlar la regularidad jurídica del interrogatorio según las disposiciones de la presente ley. Podrá, igualmente, formular preguntas y solicitar las rectificaciones que considere necesarias para conservar la fidelidad y exactitud de lo declarado”.

Así que los ponemos en conocimiento de lo dispuesto por la norma.

A continuación, le pedimos al señor Reyes que tenga la amabilidad de presentarse, decir su nombre, si ha trabajado para AFE y en qué condiciones, así permitimos que luego los señores legisladores comiencen con una ronda de preguntas.

SEÑOR REYES (Fabio).- Muy buenos días.

Antes que nada, gracias por la invitación para poder brindar los descargos.

Mi nombre es Fabio Reyes, soy oriundo de Libertad, departamento de San José.

Como bien se preguntó, trabajé en calidad de contratado por licitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores legisladores: está abierta la ronda de preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quiero dar la bienvenida al señor Reyes y a su abogado.

Nosotros convocamos la presencia del señor Fabio Reyes a los efectos de que nos pudiera hablar sobre el tema de la torre de control, específicamente, que ha sido lo que estuvo cuestionado.

En esta Comisión y en los ámbitos parlamentarios, cuando hemos discutido con relación a este tema, se ha hecho mucho hincapié por parte de algunos representantes en cuanto a la construcción de la torre de control. Primero, le pedimos que nos cuente acerca de las condiciones y si actualmente tiene conocimiento de que la torre de control esté operativa.

Se planteaba también, en su momento, que se habían cambiado los materiales específicos por los cuales se había llamado a licitación, y quisiera saber si tenía conocimiento en cuanto al procedimiento: si fue únicamente su empresa o si tiene conocimiento de que se haya presentado a esa licitación alguna otra empresa.

Estas son algunas de las consultas que queremos hacer, señora presidenta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Fabio Reyes.

SEÑOR REYES (Fabio).- Estamos al tanto de todo lo que ha venido pasando y en qué situación se nos ha puesto.

Mi empresa fue abierta por el año 2009, después de haber tenido otras empresas y haber cerrado por distintos motivos, pero esta empresa que al día de hoy sigue activa fue

abierta en el año 2009 y ha trabajado de forma consecutiva con diversos entes del Estado y con muchos privados.

En el año 2016 se hace un llamado público, que todavía sigue colgado en la página web, porque en lo que es el famoso RUPE aparece todo. Primero, se convocó a una visita de obra, la cual se hizo; no recuerdo día y hora, pero había un día y una hora para que fuéramos todas las empresas. Fueron 4 empresas, de las cuales a la licitación nos presentamos solamente 3, En esa apertura, de las 3, fui la oferta más económica, presentando todo lo que pedía el pliego de condiciones establecido. Está el acta de apertura.

La obra se realizó en tiempo y forma, con los materiales solicitados.

Yo voy a hablar netamente de lo que es constructivo, que es lo que me compete y es de lo que sé: construcción. Yo soy técnico electricista, autorizado por UTE desde el año 1996 -o sea que tengo una vasta experiencia en la construcción-, pero en este caso me competía solamente hacer lo que hoy en día se llama obra no tradicional: *steel framing*, yeso, placa de isopanel, todo lo que no implica ladrillo ni hormigón.

Cuando se habla de que se cambiaron los materiales había controladores que eran profesionales del Ente, había arquitectos y había ingenieros. Había un arquitecto recomendado por un director del Ente, en su momento, que iba y se le permitía entrar. En ningún momento se manifestó que se estaban usando materiales que no eran. La prueba está en la recepción definitiva de la obra, que declara que se hizo con la más alta dedicación -no recuerdo cómo dice el resto- y que habíamos puesto la mejor voluntad para hacerla.

Se entrega la obra, y a partir de ahí es cuando se descarrila todo y empiezan un montón de idas y vueltas, de que esto iba y esto no iba, pero en concreto se hizo lo que pedía el pliego de condiciones. De hormigones no se habla en ningún momento. Se habla de unos refuerzos y había que hacer un estudio sobre la construcción existente. En el momento en que se hizo esa construcción se previó -según nos dijeron los técnicos cuando fuimos a la visita de obra- que si llegaba a venir el tren, por ejemplo, con la selección uruguaya, ese balcón se iba a abarrotar de gente, y podría haber 100 personas -por decir algo-; o sea que la capacidad daba y sobraba. En base a eso y a las coordinaciones que se deben hacer con los técnicos de AFE -que son los que saben del tema- se hizo la obra. Hasta el día de hoy no hemos tenido ningún llamado para solucionar o subsanar ningún problema y creo que está funcionando. Yo no sé en qué estado está porque desde 2017, cuando hice la entrega definitiva, no volví a entrar a AFE. Por lo que tengo entendido estaba funcionando, o al menos no se cayó.

No sé si contesté todo lo que me habían consultado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí. Perfecto.

A nosotros nos queda sumamente claro, según las declaraciones del señor Reyes, que la obra se entregó en tiempo y forma, que la torre de control estaba en funcionamiento, que ganó una licitación dentro de lo que marca la ley, y que recibió los controles pertinentes por parte del ente AFE.

De mi parte, ninguna pregunta más, presidenta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Señora presidenta: buenos días para el testigo y para el profesional que lo representa.

Voy a hacer algunas preguntas puntuales porque, en función de las respuestas, veré la posibilidad de volver a preguntar, con la pruebas que presentamos, en su momento, en la preinvestigadora, y que hoy volvemos a traer.

Su empresa, proveedora de AFE, realizó la construcción de la torre de control de la Autorización de Uso de Vía. Hubo polémica por la adjudicación, por cómo usted presentó la oferta, por cómo fue calificado por la Comisión de Adjudicaciones de AFE y, posteriormente, fue cuestionado por AFE, a tal punto que no le pagaron un valor de trabajo que nunca se hizo y, a su vez, le exigieron, después de entregarla, corregir otros temas de construcción.

Primera pregunta: ¿por qué, usted, presentó con tanta desprolijidad la oferta? ¿Le faltó tiempo de preparación? ¿Su estilo de trabajo es así? ¿O lo tuvo que presentar sobre tablas?

Acá está la prueba -que nosotros presentamos en la investigadora- de la desprolijidad.

(El señor representante Alfonso Lereté muestra una hoja escrita)

—Eso no lo dice Lereté, sino la Comisión de Adjudicaciones, que señala que es de destacar que la oferta no resalta por su prolijidad; Comisión de Adjudicaciones, hoja membretada de AFE; todo documentado.

Esa es la primera pregunta; me gustaría que me contestara la primera pregunta.

(Interrupción del señor representante Carballo da Costa)

—¡No, no! ¡Interrupciones, no! ¡Que conteste! ¡De vuelta, no! ¡Otra vez censura, no!

SEÑORA PRESIDENTA.- Un momentito, por favor, sin gritos y con tranquilidad.

Vamos a hacer lo siguiente: vamos a dar la palabra al señor Reyes para que conteste esta pregunta. Después, los diputados que quieran hacer uso de la palabra lo harán. Si no -he revisado versiones taquigráficas- vivimos de interrupción en interrupción.

Vamos a permitir que el señor Reyes conteste la pregunta.

Adelante, señor Reyes.

SEÑOR REYES (Fabio).- ¿La pregunta concreta es sobre el obrado, Lereté?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado: formule la pregunta, solamente la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- La pregunta es: ¿por qué usted presentó con tanta desprolijidad la oferta? ¿Le faltó tiempo de preparación? ¿Su estilo de trabajo es así? ¿O lo tuvo que presentar sobre tablas? Me refiero a este documento.

(El señor representante Alfonso Lereté muestra nuevamente una hoja escrita)

SEÑOR REYES (Fabio).- La presentación no incumple con nada del pliego. En el pliego dice específicamente que lo único que no se aceptará... Es más, dice específicamente que debe ser en idioma español. O sea que la forma de presentarla no es cuestionable. Me parece que hacer algo de puño y letra tiene más transparencia que una computadora; estoy poniendo mi letra sobre la hoja. ¿Cuál fue el motivo? Pueden ser

varios. Pero lo presenté de puño y letra porque así lo presenté, y no había nada que dijera lo contrario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado Carballo: ¿usted quería hacer alguna apreciación de orden?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí, presidenta; me leyó la mente.

A efectos de darle la dinámica correspondiente y como sabemos que podemos repreguntar en base a las respuestas creo que, en definitiva, se deberían hacer todas las consultas pertinentes -todas las que haya- y que en base a ellas el invitado responda. En todo caso, si después se quiere repreguntar, se repregunta. Si no, vamos a ir pregunta por pregunta y generaremos un mecanismo que no es el habitual ni el mejor para el funcionamiento de la Comisión. Esa es mi opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

La Mesa entiende que, quizás, sea más enriquecedor hacer una pregunta y esperar la respuesta del invitado para formular la siguiente. Pero en virtud de que la mecánica de esta Comisión ha sido realizar bloques de preguntas, vamos a solicitar al diputado Lereté -para ser ecuanímenes con el trabajo que viene realizando la Comisión- que, por lo menos - como se señaló en la sesión anterior-, haga un bloque de 3 preguntas. Si después se considera que el invitado -el testigo- no ha respondido en forma completa, le daremos nuevamente la palabra, sin admitir interrupciones.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Quiero dejar en actas que en el documento que presentamos en la preinvestigadora -la prueba-, la Comisión de Adjudicaciones dice que es de destacar que la oferta no resalta por su prolijidad. Bien claro. Vamos con la siguiente pregunta.

En la página 9 de la licitación se pide un informe de cargas al ganador, precisamente, de la licitación.

Leo textual:

“Se considera esencial la elaboración de un informe estructural para evaluar las condiciones actuales de las estructuras existentes y el desarrollo del diseño de la estructura propuesta con la asistencia proporcionada por profesionales especializados. Este informe será presentado a la Administración al inicio de los trabajos”.

La pregunta es: ¿por qué no presentó usted este informe?

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe haciendo alguna otra pregunta que esté relacionada con ese tema, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- La siguiente está relacionada con otro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hágala, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Bien.

El Directorio de AFE, por Acta N° 62, recibió un informe de la arquitecta Yaneth Márquez, de la Unidad Gestora de Inmuebles, donde desmienten que usted realizara trabajo de reforzamiento estructural, tal como lo había planteado en el presupuesto presentado en la compra directa.

Usted pretendió cobrar 380.000 pesos uruguayos y AFE, alertada del intento de estafa, le negó esa posibilidad. ¿Por qué usted o su empresa intentaron estafar a AFE?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sugerimos al invitado que vaya tomando nota de las preguntas que pueden venir a continuación.

SEÑOR GONZÁLEZ (Cristóbal).- Perdón, quisiera hacer uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, doctor González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Cristóbal).- Primero, una acotación.

Esta es una comisión; para hablar de delitos todavía es muy pronto y la estafa todavía no está.

Sobre lo primero que preguntaron no hay nada descrito en ninguna ley en la que se castigue ser prolijo o desprolijo; no hay nada. Basta con presentar y cumplir con lo que dice la licitación, que fue lo que se hizo. Ahora, si fue a mano en un papel o lo que sea, si quien lo recibe lo acepta, cumple con las condiciones. Aparte, al ingresar -bien sabemos acá- un documento en un documento público pasa a ser público. Quiere decir que todo lo que dice ese documento, por el Código Civil, pasa a ser público.

Por lo tanto, hablar de la forma, la presentación, si no hay castigo, entiendo yo que no es pertinente, porque no explica o dice si eso que presentó viola alguna norma.

Entonces, mi cliente lo presentó -entiendo, por la premura-, puede ser, en forma irregular; antes se hacía con máquinas de escribir, ahora es por computadora, pero si no viola una norma la forma es correcta. Mencionar que eso sea desprolijo se acepta en un tono cultural -puede ser-, pero ese pliego fue aceptado con eso; no hubo ninguna objeción. Entiendo la cuestión de si sirve o no sirve, pero hacer, se hizo.

Después, hablar de un delito es más grave y mi cliente -perdonen la expresión-, el señor Reyes, no está acá para contestar por un delito; para hacerlo tiene que ir a una fiscalía. Ahí él contesta, pero no va a contestar nunca frente a personas -más allá del respeto de la Comisión- que él haya cometido un delito si no hay nada en un juzgado o en una fiscalía que diga que ese delito se cometió.

Por lo tanto, solicito si puede reformular la pregunta, sacando esa parte y el señor Reyes contesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos su intervención doctor.

No lo quise interrumpir para que terminara, pero también le sugerimos desde acá que las consideraciones que tenga que hacer se hagan cuando usted solicite y la Mesa le dé la palabra, porque si no va a ser todavía más dificultoso.

Entendemos su aclaración. Le vamos a solicitar al diputado Lereté que vuelva a formular la pregunta con la salvedad recién formulada. El contenido sigue siendo exactamente el mismo.

A continuación, si el diputado Lereté ha finalizado, vamos a conceder la palabra al diputado Sodano y al diputado Pasquet, ya que lo están solicitando.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Pedí la palabra por una cuestión reglamentaria, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias, presidenta.

Yo temo, a la luz de lo que dispone el artículo 39 de la ley que regula esta materia, que el letrado que asiste al señor Reyes no puede alegar en el curso de esta sesión. Puede, como dice el texto, controlar la regularidad jurídica del interrogatorio, formular preguntas y solicitar rectificaciones -que fue lo impertinente-, pero no extenderse acerca de si las consideraciones son estas o son aquellas, porque eso sería propio de una audiencia de alegato que no es esta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso hicimos esa salvedad al doctor, que creo que entendió hacia dónde apuntaba.

SEÑOR GONZÁLEZ (Cristóbal).- Permiso.

Yo querría solicitar si puede reformular la pregunta, porque habla de fraude, y ampliar lo primero para que mi cliente dé una respuesta acorde, por decirlo de alguna forma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si está de acuerdo doctor, si encuentra que hay algo a observar en el momento, solicita la palabra; si no, vamos a permitir que los diputados formulen las preguntas que tienen para hacer y, después, en la competencia que le otorga el artículo de la ley, hará las precisiones que entienda de orden.

¿Finalizó, diputado Lereté?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- No he finalizado, pero veo que el diputado Carballo quiere interrumpir y le concedemos la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es por una cuestión de orden o para formular más preguntas?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Exactamente, como usted dice, estaban anotados los diputados Pasquet y Sodano; me quiero anotar luego de los diputados, porque tengo consideraciones para hacer sobre estas cosas que se dijeron hace un momento y, a su vez, porque quiero incorporar algunas consultas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Entonces, vamos a seguir con el orden en el que estábamos.

Diputado Lereté ¿va a seguir formulando preguntas?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le solicitamos, por favor, al testigo, que vaya tomando nota para después contestarlas en conjunto.

Adelante, diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta.

En virtud de que no fue tomado a bien el término que utilizamos, “estafa”, queremos simplemente definir lo que es ese término: es el engaño de una persona a otra para que entregue dinero o cosas que le pertenecen. Vamos a retirar el término “estafa” y cambiarlo por “engaño”. Entonces, mi pregunta es la misma y la voy a leer nuevamente.

El Directorio de AFE, por Acta N° 62, recibió un informe de la arquitecta Yaneth Márquez, de la Unidad Gestora de Inmuebles, donde se desmiente que usted realizara trabajos de reforzamiento estructural, tal como lo había planteado en el presupuesto presentado en la compra directa.

Usted pretendió cobrar 380.000 pesos uruguayos y AFE, alertada del engaño, le negó esa posibilidad. ¿Por qué usted o su empresa intentaron engañar a AFE?

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, quiero dar la bienvenida a Reyes y al abogado que lo patrocina en esta reunión.

Yo voy a hacer un hilo de preguntas, si puede tomar nota; son unas pocas.

En la adjudicación por licitación a un empresario de San José, candidato a diputado, alcalde y concejal por la lista 711 -la misma que el presidente del Directorio de la empresa y el ex vicepresidente de la República, Raúl Sendic-, para la construcción de una torre de control en la terminal de pasajeros, se vieron ignoradas las objeciones técnicas de la Cadea -Comisión Asesora de Adjudicaciones-, integrada por gerentes de AFE. Es de destacar que la adjudicación fue votada en el Directorio.

Asimismo, esta tarea sufrió una modificación en menos de \$ 500.000 en razón de la utilización de materiales en sustitución de los licitados. Es decir, se utilizó yeso en vez de hormigón. Este abatimiento fue a instancias del denunciante Lereté cuando estaba en el Directorio del ente.

Respecto a este punto se van a realizar las siguientes preguntas.

¿Usted fue candidato a diputado o a otro cargo electivo por el Frente Amplio, en particular, de la Lista 711?

¿Antes de su presentación al llamado a licitación conocía al doctor Wilfredo Rodríguez? ¿De dónde?

La oferta realizada fue comunicada en una hoja escrita a mano. ¿Cuál fue el motivo? ¿Cómo y quién decidía la compra?

¿Existió alguna observación a lo largo del procedimiento o pedido de explicación por el mismo?

¿Usted visitó el predio antes de realizar el presupuesto? ¿Pudo pedir las especificaciones necesarias para realizarlo?

¿Usted sabía que donde debía construir estaba pensado para la instalación de una cafetería?

¿A qué atribuye que su presupuesto fuera menor?

¿Era innecesario el reforzamiento por el peso de la estructura previo a la obra?

Fue presupuestado el reforzamiento de la estructura, ¿verdad?

¿Por qué ese reforzamiento no fue pago por AFE? ¿A instancias de quién?

Esas son todas mis preguntas, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Nosotros tenemos dos consultas para hacer. Una es si el señor Fabio Reyes y su empresa han seguido contratando, luego de esa obra, con AFE particularmente.

La otra es si nos puede explicar para qué se usa esa torre de control.

A su vez, quiero hacer algunas consideraciones porque se están haciendo determinadas valorizaciones antes de preguntarle al testigo. Eso cambia un poco las

reglas de juego del funcionamiento de esta Comisión. Inclusive, se citan documentos y se leen parte de esos documentos y, en realidad, se plantean cosas que no dice el documento.

En ningún párrafo del documento se habla de que se haya hecho una estafa, como dijo el diputado Lereté hace un momento.

Hay determinadas valorizaciones que me parece que están totalmente fuera de lugar y sería un error por parte de esta Comisión que se permita transitar un camino en ese sentido.

Acá la idea es que a los invitados se les puedan hacer las consultas y preguntas correspondientes, pero valorizaciones de otro tipo me parece que no corresponden.

Queríamos dejar constancia de eso en actas, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Creo que esos puntos ya han quedado plasmados en la versión taquigráfica a raíz de lo expresado por el doctor que asiste al señor Fabio Reyes.

SEÑOR REYES (Fabio).- Yo agradecería si me pueden preguntar una vez sola las cosas. Lo que me pregunta el abogado sobre el tema del rubrado, por qué fue a mano, ya lo había respondido. Lo vuelvo a reiterar: no hay ninguna parte del pliego que diga lo contrario.

Voy a arrancar por las preguntas de Lereté.

Pregunta sobre el informe de carga. ¿Usted ha estudiado toda la documentación de AFE? Porque me parece una falta de respeto hacia mi persona -desde el 2016 viene esto- y hacia mi empresa que esté preguntando algo que está en la oficina de AFE: el informe de carga realizado por la Facultad de Ingeniería de la República, pago; pagamos ese informe de carga. No voy a dar más detalles de eso porque el informe lo hicieron los profesionales, se entregó y fue aceptado.

¿Por qué no se me pagó? No se me pagó porque hay apreciaciones políticas, no técnicas. Si hubiese sido otra empresa, se le hubiese pago; si hubiesen sido empresas grandes que tienen el monopolio de la construcción en Uruguay, se les hubiese pago, pero como soy una pyme, se manosea a gusto y a antojo.

El salir mostrando una hojita con total desparpajo diciendo: "La desprolijidad". ¿Qué desprolijidad? Me gustaría verla de vuelta porque hasta mí me está entrando la duda, ¿no?, de cuál es la desprolijidad. ¿Escribir a mano? Sí, tal vez tengo fea letra; tal vez no tuve la educación que tuvo el señor acá, pero he tenido la voluntad de sacar este país adelante, como muchos uruguayos, y de poner una empresa y trabajar.

¿Por qué no se me pagó? ¡Y se sacan cartel de que no me pagaron! ¡Salvaron al Estado! Una obrita de \$ 5 millones ¿qué es? Nada. Cómo si me quedaran los \$ 5 millones en el bolsillo, ¿no? La obra no se hizo, supuestamente.

Acá tengo donde aparece el rubrado, que dice muy claro y específico: Se cotizará cada ítem como viene en el rubrado. Cualquier modificación del rubrado será motivo de exclusión de la oferta.

"Cualquier modificación". Este es el pliego de AFE firmado.

Si no creen, y alguien entiende cómo se maneja el RUPE, que entre a la página que está todo colgado, está todo ahí. Pueden desmentírmelo si quieren. Pueden entrar ahora, si alguien sabe manejar el RUPE, ¿no?

Si yo no ponía esos \$ 380.000, que son las utilidades de la empresa y los honorarios de los profesionales, los tenía que meter en algún lugar; era donde se hacía el informe de carga. Estos son los honorarios de los profesionales y las utilidades. ¿Dónde pongo yo... No sé si alguien más tiene rubrado, si quieren se lo paso. ¿Dónde querían que pusiera mi ganancia? Con esto estoy queriendo decir que yo en la obra empaté, porque no se me pagó. AFE me quedó debiendo. O sea, yo no quise estafar a AFE; AFE no me pagó. Yo no voy a decir que AFE me estafó a mí. No, yo no tengo ese estilo.

Pero esto de entrada tiene tinte político, porque ahora sí voy a responder las preguntas del diputado. Discúlpeme que no los nombre por el nombre -vaya la redundancia-, pero me olvido. No es por falta de respeto.

¿Si yo fui concejal por la 711? No; fui concejal por una lista departamental, la 6609; fui concejal por esa lista. Después fui candidato a diputado y a concejal, y no salí en ninguna de las dos. Participé en política, pero con ese criterio no podría haber trabajado en OSE porque estaba Machado; no podría haber trabajado en ningún ente del Estado porque estaba Mujica y yo le hice la reforma de la casa a Mujica. OSE, UTE, Antel... Me avala la empresa para trabajar de esa manera; no la política. Por eso aclaré que soy técnico electricista desde 1996, egresado de UTU, y ya en ese año participaba en política con el Partido Nacional. Trabajamos en la Intendencia de San José, estando Chiruchi. He trabajado ahora en la Intendencia, estando Ana Bentaberri. ¿Y? O sea, si participás en política, ¿a qué te dedicás? ¿No podés trabajar? Yo pienso que es el deber y el derecho de cualquier ciudadano poder participar en política y mientras no pase nada ilícito, poder tener una empresa. ¿Cuántos hay que tienen empresa?

Lo que pasa es que en este país cuando la empresa tiene el nombre y el apellido de una persona, y participa en política, y es objeto de pegar, hay que pegar, no importa qué costo tenga ese golpe. Y atrás de esta empresa, que tiene mi nombre, hay una familia. Estamos hablando del año 2016, cuando mi hija tenía 10 años y yo temía por mis hijas, que iban a ir al liceo, en un departamento blanco como es San José. Me trataban de corrupto, de ladrón, porque así como se sumó el diputado presente, salió *El Observador*, salió *El Bocón*, porque estamos llenos de ignorantes que no saben leer un pliego de condiciones o manejar una... Yo lo tuve que aprender. Yo no nací sabiendo; tuve que aprender a leer e interpretar los pliegos, porque no es fácil interpretarlos, pero sí es muy fácil salir a pegar.

Y después están los loros que salen a repetir, como los medios de prensa, por ejemplo, que van y suben sin importar ni medir ningún tipo de consecuencias.

El señor Lereté, después de haber hecho manifestación desde el año 2016 en forma reiterada; en 2020 -2020 o 2021, que fue cuando asumió este gobierno- otra vez; hace cuatro meses, de vuelta -que ahí sí voy a pedir que aclare mi abogado-, el señor Lereté tiene una denuncia por difamación e injurias, porque está hablando sin ningún tipo de argumento. Que me hayan llamado a esta Comisión Investigadora, que se dude de mí no me preocupa; vine a eso, a aclarar todo esto, pero que se maneje mi nombre públicamente sin tener el más mínimo, pero ni el más mínimo conocimiento de lo que se está haciendo ni el más mínimo argumento real, porque son todas cosas que se le ponen en la cabeza, porque dice "Esto me va a generar un rédito político a mí, y lo voy a decir" y lo hace, sin medir consecuencias...

O sea que, en concreto, sí, participé en la Lista N° 711. Hoy en día no trabajo para AFE. Tengo un proyecto aprobado en el Ministerio de Vivienda para hacer 38 viviendas en Pando, aprobado por el Ministerio de Vivienda, permisos de obra de la Intendencia de Canelones, todo pago por mí, y está trancado, porque casualmente me entero los otros días, cuando me envían a los correos, que vino acá a argumentar el señor Flavio Beltrán,

que estaba en el Banco República como asesor para dar créditos a las empresas; ahora me entero que está como vicedirector de AFE. ¿Tiene que ver con que no me estén dando el crédito, casualmente? ¿Hay una madeja creada con todo esto? Es todo muy extraño.

Con respecto a lo que me preguntó Felipe -a él sí lo voy a tutear porque lo conozco hace muchos años- de si la central sigue funcionando, como dije hace un rato, yo no entro más, pero por lo que tengo entendido, sí; es más: creo que el tren empezó a funcionar con eso. Pero si no estuviese funcionando, no es culpa mía porque yo lo que hice fue la obra de construcción de paredes en yeso; la parte electrónica la hizo AFE, técnicos de AFE. O sea que si no llega a funcionar, no es culpa mía.

Y sobre si sigo hoy trabajando para AFE, no, lamentablemente, no pude entrar más; me presentaba a las licitaciones y más de una la perdí sin saber ni por qué.

No sé si respondí todas las consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, señora presidenta.

Por un lado, quiero hacer una aclaración y, por otro, en base a lo que el señor Reyes respondió, voy a hacer una nueva consulta.

Cuando yo hago las preguntas de connotación política, está clarísimo para mí que la libertad de cada persona de accionar democráticamente su defensa -sea cual sea su ideología política- es de suma valoración; no importa de qué partido sea: todos podemos militar, luchar, pensar en una causa, defenderla. Me parece que lo que termina defendiendo es lo que termina siendo representado en el Parlamento y en el Poder Ejecutivo. O sea que eso no es una conraindicación.

Acá el tema es que en la denuncia en base a la cual trabaja esta Comisión, que es también en base a una auditoría, y cómo se presenta la denuncia hay connotaciones que podrían llevar a ciertos rasgos, y el señor Reyes mismo también lo está expresando, porque usted hoy dijo que, siendo una empresa que licitaba y era contratada por AFE, que estaba dirigida por una lista con la que usted tenía proximidad, de una línea política con la que usted tenía proximidad, hoy, al no estar esa lista y al no estar ese partido político en esa esfera de decisión, su empresa no es contratada, y eso es ilegítimo, como también puede ser ilegítimo lo otro.

En ese sentido es que baso mi pregunta y no en la acusación de si es o no política partidaria; no voy a eso en lo que yo estoy investigando en esta Comisión.

Entonces, dejando claro este concepto, una de las preguntas que quería hacer era sobre lo que me hablaba de interpretar el pliego. Usted habla de interpretar el pliego y pone la ganancia en un rubro que no solo no era necesario, sino que nunca lo iba a hacer. Esa es una duda que se me viene a la cabeza; porque usted es técnico electricista y yo soy mecánico, maquinista naval, pero lo que aprendí acá fue a leer letras, a leer leyes y a leer pliegos, siendo mecánico, y donde usted está expresando que pone el rubro no es donde va.

Estas son las dos consultas que quiero hacer, señora presidenta.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Antes de hacer la pregunta, quiero dejar una constancia.

Tal cual está en el material que se entregó en su momento a manera de prueba, la razón social de la empresa es Fabio Reyes. Por eso nosotros siempre nos referimos a la

empresa, que coincide con el nombre y el apellido de quien hoy es testigo. Si la empresa hubiera sido Juan González, nos íbamos a referir a la empresa Juan González, que es la razón social. Bajo ningún concepto mi interés era en este caso incidir en el testigo que hoy viene, pero coincide que el nombre, reitero, la razón social de la empresa, coincide con el nombre del testigo. Esto como primer punto.

Segundo, no me quedó respondido porque no me respondió la pregunta que yo hice sobre el tema de por qué hizo lo que hizo, y voy a explicar por qué. Hay un informe de la arquitecta Yaneth Márquez que luce dentro de todas las pruebas que tiene esta Comisión -espero que todo el mundo lo haya leído- que dice:

El rubro refuerzos conforme a memoria no es necesario. Por lo tanto, no justifica el desembolso económico de tal.

Reitero: no justifica el desembolso económico de tal.

Vuelvo a la pregunta: ¿por qué intentó engañar a AFE?

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Quiero dejar constancia de que la auditoría que se maneja o que se menciona es una auditoría de este gobierno, es del año 2023, lo que ha sido parte de la polémica que hemos tenido. Como con cada invitado que viene se insiste en repetir el tema de la auditoría, que no necesariamente conocen los invitados, quiero dejar constancia de que es una auditoría de este gobierno del año 2023.

A su vez, dentro de esa auditoría no existe ninguna valorización desde el punto de vista político; las valorizaciones desde el punto de vista político las incorporan los señores legisladores.

Digo esto a los efectos de que quede en actas esto que estamos diciendo y, a su vez, para informar a los invitados sobre esas valorizaciones que se hacen desde el punto de vista político, que de nada de eso se habla dentro de esa auditoría que le hicieron a este gobierno.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Antes de que se le dé la palabra de vuelta al testigo, quiero resaltar un par de detalles que quedaron sin contestar, unas preguntas que quedaron perdidas.

Una es si conocía al señor Wilfredo Rodríguez y de dónde, y la otra, si usted visitó el predio antes de realizar el presupuesto, si pudo pedir las especificaciones necesarias para realizarlo y si usted sabía que donde debía construir fue pensado para la instalación de una cafetería.

También me gustaría que el señor Reyes pudiera especificar las apreciaciones políticas y no técnicas por las cuales no se le pagó.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las preguntas formuladas ahora por el diputado Sodano se agregan a las inicialmente formuladas, por si no tomó debida nota. Le damos paso a que las responda, junto a la del diputado Lereté.

SEÑOR REYES (Fabio).- Disculpen si se me pasa alguna. Pensé que eran comentarios y no preguntas.

En cuanto a si conocía al director de AFE, Wilfredo, no, no lo conocía. Lo conocí cuando fui a trabajar a AFE. Francamente, no lo conocía. La Lista 711, cuando yo me integré, fue una lista que creció muy de golpe. Se integró mucha gente la cual yo no

conocía. Cuando llegaron al gobierno hubo desparramo de gente para todos lados y yo no tenía ni idea quién era Wilfredo; lo conocí ahí. Nunca tuve un contacto con él. Que de repente encuentren algún archivo con alguna foto en algún auto, tal vez sí, porque eso es más viejo que el agujero del mate.

(Hilaridad)

—En cuanto a si visité el lugar -lo había especificado; capaz que tú no habías llegado-, sí.

Las aclaraciones, si pude evacuar las dudas, sí.

Si sabía que era para una cafetería, sí.

¿Por qué sabía todo eso? Porque el pliego de condiciones lo dice: se citaba a una visita, día y hora, a la cual fuimos cuatro empresas -vuelvo a reiterar-, nos presentamos a licitación tres empresas y gané por precio.

¿Por qué el tema de la cafetería soportaba eso? Porque estaba calculado, supuestamente, si venía el tren, por ejemplo con la Selección Uruguaya, que eso estuviera abarrotado de gente y tenía que soportar todo ese peso. Por ende, se sabía de antemano que no había que hacer absolutamente nada

Y en este ítem que tanto se recalca es donde están las utilidades de la empresa y lo que dije, que tuve que pagar a los profesionales de la Facultad. A los profesionales les tuve que hacer factura y todo para pagar. Me tuvieron que hacer las dos facturas de la Facultad -no sé, una factura interna; la tengo-, pero eso está todo en la documentación que tiene AFE.

Y vuelvo a reiterar: modificar este rubrado era motivo de descalificación. Y más abajo dice que no se tendrán en cuenta reclamos sobre ningún tipo de trabajo extra y se modifique el precio. ¿Qué significa eso? Que si yo le pifio, ¡jodete! Ahora, si yo puse un rubrado ahí y gano, la plata es mía. Y no estoy tratando de joppear a AFE. No me hice el vivo, porque si yo me imagino que no me van a pagar eso, lo pongo en otro lado. Estaba hablado que ahí se ponían las utilidades; no se podía modificar el rubrado. Será motivo... está en el pliego de condiciones, que tu me decís que sabés leer el pliego de condiciones, porque viste que no es fácil a veces interpretarlo. Dice claro que modificar el pliego será motivo de exclusión de la oferta, o sea, descalificante. Dice abajo que si hay alguna modificación en el trabajo al alza o a la baja no se toca lo que el Estado te adjudicó, que eran cuatro millones novecientos y algo, no me acuerdo.

En definitiva, AFE me quedó debiendo, vuelvo a reiterarlo. Así como reiteran que yo quise joppear a AFE o que quise joder a AFE, estoy diciendo que AFE me quedó debiendo. Yo en esa obra no gané porque no se me pagaron \$ 380.000 más IVA.

Creo que estarían las consultas que me habían hecho. ¿Me falta alguna? Lereté, ¿me falta alguna?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí, vinculado con la pregunta del Acta Nº 62, donde nosotros leímos que la Unidad Gestora de Inmuebles, la arquitecta Márquez, dice que no se le debe pagar porque no justifica el desembolso económico. A raíz de esto, el testigo dice que hubo apreciaciones políticas, no técnicas, manoseo a gusto y antojo. Mi pregunta es quién lo manoseó, quién generó esas apreciaciones políticas, porque el Directorio de AFE por unanimidad decidió no pagarle a esta empresa. Está presentado como prueba en su momento; votado tres en tres. Entonces, yo pregunto quién fue el que hizo ese manoseo a gusto y antojo de los integrantes del Directorio de la época.

SEÑOR REYES (Fabio).- ¿Quién hizo el manoseo y la presión? El diputado Lereté, que en su momento era director de AFE. ¿Cómo se hace eso? Porque, a ver, si hubiese habido alguna irregularidad de estafa, como se dijo en algún momento, esto tendría que estar en la Justicia. Yo soy muy defensor de los recursos del Estado porque, en definitiva, todo los que estamos acá pagamos impuestos. ¿Para qué? Para mantener el Estado. Y yo intento cuidar los recursos del Estado. Y si yo intenté estafar al Estado, tendría que haber una denuncia presentada, no solamente un informe de una arquitecta, que me merece toda la confianza porque la verdad es que tanto con los arquitectos como con el ingeniero tuvimos un trato excelente. Me sorprende muchísimo un cambio de decisión de esa magnitud, ¿no?, en cuanto en un momento se dice que no son necesarios los refuerzos y que los ítems de utilidades de la empresa -las utilidades son las ganancias que uno tiene, que está establecido un porcentaje- y los honorarios profesionales -arquitecto, técnico prevencionista, bueno, todo lo que significa, los ingenieros de la Facultad- iban en ese ítem.

Ahora, en cuanto a la pregunta de Lereté, ¿por qué? Bueno, yo no sé -yo no estoy en la cabeza de Yaneth- por qué hicieron el informe contrario. Y que el Directorio haya votado todo tengo que calificarlo de flojito porque no sabían lo que estaban votando. Es evidente que no supieron... No agarraron esto para leerlo y decir que no se podía modificar el rubrado, que cualquier modificación -vuelvo a reiterar; capaz que queda reiterativo, pero a veces es bueno- será motivo de descalificación, y abajo dice que no se aceptará ningún tipo de modificación económica. Porque yo también puedo preguntar a dónde fueron esos \$ 380.000 si vamos a ser tendenciosos y a pensar con maleficio.

No sé cómo cerrar la pregunta del diputado, que creo que es la tercera que me hace. No sé por qué la arquitecta puso eso, y el Directorio flojito.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Sobre lo anterior que decía el señor Reyes, me deja una duda sobre el tema del ítem con el rubro cómo poderlo, o sea, que estaba claro en el pliego que por ahí se podría justamente para no modificar...

SEÑOR REYES (Fabio).- Disculpame, decímelo de vuelta porque no te escuché.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- No, tranqui, tranqui.

Reitero: en base a lo que usted expresó recién, previo a las preguntas del diputado Lereté y después con las respuestas que daba al diputado Lereté sobre los ítems que dice del pliego, hay una parte que me queda una duda porque, como bien dice también el pliego, no se podía... Si usted le erraba al presupuesto, el resto perdía, ¿no? Sobre los ítems donde usted pone los rubros para no tener una pérdida económica de un trabajo que supera el presupuesto -es razonable- usted reiteró varias veces: "Estaba hablado". La pregunta es: ¿el "Estaba hablado" era un mutuo acuerdo entre las personas responsables o el Directorio de que en esos ítems iban a poner esos rubros más allá de la especificación que dice el escrito? ¿Puede ser que ese "Estaba hablado" es que cuando se generó ese pliego justamente ese ítem lo hayan dejado como ventana las personas que construyeron el pliego -no usted, sino quienes hicieron el pliego- para poder recuperar algún rubro o salvaguardar algún rubro a través de este ítem? Eso de que estaba hablado en qué criterio fue? Porque, quizás, el "Estaba hablado" pueda ser que en conversaciones el ítem daba para justamente cubrir ese tipo de rubros. Esa es la consulta que hago.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Simplemente, quiero dejar una constancia: después de unos cuantos años me vengo a enterar de que tenía superpoderes en el Directorio de AFE para poder convencer al oficialismo de aprobar un

informe de esta naturaleza. Es decir, esto fue aprobado por los tres miembros y firmado por el contador Cabrera, testigo que estuvo hace muy pocas semanas aquí y que era secretario general. Me refiero al doctor Rivero -quien, luego, va a venir a declarar como testigo-, al presidente y a quien habla.

Simplemente quiero dejar esa constancia, que es muy contundente.

A su vez, le quiero preguntar al testigo: ¿qué sucedió con el juicio que le inició a AFE?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permiten formular -ampliando la pregunta del diputado Sodano- alguna consideración?

(Apoyados)

—Mientras hago uso de la palabra, debería ocupar la Presidencia la señora diputada María Pravia, suplente del diputado Aita.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia la señora representante María Pravia)

—Voy a referirme a la pregunta que hacía el diputado Sodano.

Usted, en sus manifestaciones, dijo que si se tratara de una empresa que tenía el monopolio de la construcción, probablemente, este rubro se hubiera pagado, pero que a las pymes se las manosea. Detalle, por favor, a quién se refería en el contexto de lo que usted afirmó oportunamente.

La otra pregunta refiere al rubrado. Una cosa es -a mi juicio- que el pliego no permita la modificación bajo ningún aspecto, bajo pena de ser excluido de la licitación y, otra, es incorporar un rubrado -que, según usted, estaba hablado- para que allí se incorporaran los honorarios profesionales -como también surge de lo que usted ha manifestado-, sabiendo AFE que ese rubro no era necesario. Lo digo porque cuando se detecta, de alguna manera, que ese refuerzo de obra no es necesario porque ya la estructura estaba construida con fines que podía perfectamente soportar el peso de lo que iba a ser la torre de control, los técnicos de AFE tenían que saber que ese rubrado no era necesario de incorporar.

Entonces, me parece sobremanera importante que nos aclare con quién estaba hablado que las empresas que se presentaran a esa compra directa iban a incluir en ese rubro lo correspondiente a honorarios profesionales. Generalmente, en las licitaciones que llama el Estado no se están inventando rubros para que se incluyan honorarios profesionales, sino que se incorporan a los rubrados existentes o a los ítems que marcan las licitaciones, de acuerdo al objeto a ser adjudicado.

Vuelvo a reiterar la pregunta porque me parece fundamental y puede conducir a otras conclusiones que esta Comisión ignoraba de acuerdo a la prueba que tenemos hasta el momento, porque de lo documental no surge que en ese rubro se incorporaran honorarios profesionales, como ha manifestado en varias oportunidades el testigo. Se dice que eso ya estaba hablado. ¿Con quién estaba hablado? ¿Es así como se manejan las licitaciones en ese organismo? ¿Se inventa un rubro para incorporar honorarios profesionales y, después, cuando eso es descubierto ya no es responsabilidad del directorio -como manifestó también el testigo-, sino que, directamente, por estar controlando la obra se dieron cuenta de que ese rubro no estaba realizado y, por lo tanto, no correspondía su pago? Como sucede en cualquier licitación del Estado, usted puede cotizar lo que entiende que tiene que hacerse y si después no se realiza, para eso están

los sobrestantes, los arquitectos -en fin, quien designe el organismo de acuerdo al objeto a adjudicar-: para que lo que no se hace, no se pague.

Me interesa que esto tenga un redondeo porque nos queda otra cantidad de dudas que no estaban planteadas al inicio de esta reunión.

Vuelvo a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Laura Burgoa)

SEÑOR REYES (Fabio).- El rubrado no lo hice yo; lo hicieron los técnicos de AFE.

Yo no puedo emitir demasiada opinión sobre eso. No sé para qué pusieron ese rubro siendo que se sabía...

La pregunta es acertada: ¿para qué se puso ese rubro si no iba? Eso lo hicieron los técnicos, no lo hice yo.

¿En qué momento se dice que las utilidades de la empresa van ahí? En la visita de obra. Cuando se va a la visita de obra -esto se cuelga en la página antes de que uno vaya a la visita de obra-, ¿qué es lo que hace uno? Hace una lectura, algunas veces más profunda y, otras, más superficial. Y uno ve "refuerzos" y dice: "¿De qué estamos hablando? ¿De qué refuerzo estamos hablando?" -aclaro que estoy expresándome como en el momento de la visita- "¿Dónde van los refuerzos de estructura? No, los refuerzos... Esto quedó así, pero ahí vamos a poner el estudio, que no es necesario". Aparte, se querían asegurar -quedarse tranquilos- de que lo que ellos pensaban era así. Entonces: "Vamos a asegurarnos. Nosotros necesitamos un informe hecho por ingenieros que diga que esto va a soportar el peso de lo que se va a construir".

El rubrado me lo entregaron así. Yo no lo pedí; yo no lo hice. Me lo entregaron así. ¿Quién dijo que se pusiera ahí? Fue en la visita de obra.

¿Si se maneja así? Y, muchas veces sí se deja un rubrado. Por algo dice específicamente: "No se admiten modificaciones" y "No se admiten aumentos de precio". Por algo ese ítem se utiliza para eso. Que me digan que no fue para refuerzo de carga y todo lo que me digan, estamos de acuerdo, pero fue lo que se acordó en la visita de obra.

En muchas obras lo que se hace es que se cambia: se manda un correo y un rubrado modificado; en la mayoría. No fue este el caso. Ahora, ¿es culpa de las empresas? Todas las empresas cotizamos sobre las mismas condiciones. A la visita fuimos los tres y a la apertura fuimos los tres; estuvimos los tres presentes. Todos vimos lo que cotizó el otro. Eso es diferente a lo que pasa hoy con la oferta en línea, que es con día y hora. Tú ofertas y automáticamente llega: si es a las 11, a las 11 horas y 30 segundos tenés todo en tu correo. Lo abrís y ves toda la información. En esa época, todavía no existía la apertura electrónica. Está la oferta en línea y la apertura electrónica. Esto era presencial. Fuimos y entre los que estábamos intercambiamos hojitas -de forma desprolija- y vimos los precios de cada uno. Era lo que nos suministró el ente. Podrá estar errado o acertado -no sé-, pero fue con las mismas condiciones que lo hicimos todos. Yo no cambié el ítem porque estaba claro que me iban a tirar para afuera. Y tenía que poner en algún lugar ese costo, porque no se permitían aumentos de obra. Es más, voy a contar una anécdota; si quieren, investiguénla.

El techo de esa parte -uno trata de acordarse de todo- estaba previsto hacerlo en cielorraso de yeso. Se ponía un cielorraso porque arriba eso era de vidrio y, entonces, la claridad mataba a los monitores, entraba calor. Era cielorraso en yeso con aislante de lana de roca.

Cuando averiguo qué iba a pasar por ahí arriba me dicen: “Por acá arriba van a pasar cables de datos y demás”. Entonces, yo pensé: “Pero ¿cómo van a pasar cables de datos? Si hoy o mañana se rompe algo, esto hay que romperlo. ¿Por qué no colocan un cielorraso Armstrong?”. Dijeron: “¡Pa! ¡Sí!”. Y es lo que está hoy en día.

El cielorraso Armstrong son placas de 60 por 60, que van en estructuras metálicas. Entonces, levantás una placa, la ponés para el costado, arreglás lo que tenés que arreglar, la ponés de vuelta y chau.

Buscando la practicidad para todos, se cambió. Enviamos un correo recomendando. Uno, con experiencia de constructor, recomienda. Aceptan o no. Mandamos si aceptaban ese cambio, si les podía interesar. Dijeron: “¡Ah! Sí, sí, nos interesa”. Entonces: “Bueno, confírmame que sí”, “Sí se acepta”.

Si lo consultaron con el Directorio o no, no lo sé. Eso era de los técnicos. Yo estaba en contacto con los técnicos, no con el Directorio.

Se cambió al cielorraso Armstrong y no hubo modificación de precio ni para arriba ni para abajo; valía más o menos lo mismo. Al ente se le facilitó un montón porque si había que romper el cielorraso en yeso o se llovía -como pasaba en algunas partes- se manchaba el yeso y tenías que cambiar toda la placa entera o parte del cielorraso.

Creo que he respondido.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Lo mío es muy cortito; es en base a lo que dije, porque creo que todo va nutriendo un poco el esquema a nivel general.

Usted está diciendo o queriendo decir que todas las empresas en una licitación cotizan cosas que no hacen o que no se necesitan como una válvula de escape por si falta algo para la ganancia particular. Eso que usted dijo -y argumentó que no en todas las licitaciones, no en todos los pliegos-, con la experiencia que usted tiene en licitaciones y demás, ¿es normal que sea una de las herramientas que se utiliza en algunos de los pliegos o en algún porcentaje de los pliegos a los que se presenta en una licitación?

Esa es la pregunta que quiero hacer.

SEÑOR REYES (Fabio).- Yo no dije eso: que fuera una válvula de escape

Yo lo que dije fue que, en este caso, se armó el rubrado así. No dije eso.

Lo que dije fue que el rubrado se armó así y que ahí iban los honorarios y las utilidades de la empresa; fue lo que dije. Yo no dije que los pliegos se armen así. Yo lo que dije fue que muchas veces se ve en el lugar y que los rubrados -y los pliegos, también- se pueden cambiar. Para algo son las visitas de obra. Las empresas muchas veces opinamos y hacemos sugerencias. Decimos: “Ah, sí, esto puede andar”, y se manda una aclaración. En este caso, se dijo en el lugar que ese ítem era para eso.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Quiero hacer una aclaración.

Yo dije: “válvula de escape”. En base a los rubros que se pusieron en ese ítem, yo usé el término “válvula de escape”. No fue que usted lo dijo. Y no fue esa la pregunta. La pregunta fue si en las licitaciones que tienen una particularidad como esta, en las visitas de obra -como usted recién expresaba-, es frecuente o reiterativo que en los diferentes pliegos -no solamente en este que estamos discutiendo, sino también en otros; lo pregunto en base a la experiencia que tiene- se usen estos ítem para amortiguar una pérdida, tal como se hizo en esta ocasión. Esa es la consulta: si tiene conocimiento de otros pliegos. Si no, cero estrés.

SEÑOR REYES (Fabio).- No; no es común. De todos modos, se encuentran muchas cosas en todos los pliegos; los “copie y pegue” están a la orden del día.

Quiero hacer una apreciación a nivel personal: considero que fue un error de los técnicos, sin ningún tipo de intención. Pusieron un rubrado porque había que sacar rápido esto. Dijeron: “Sí, va ahí. Marche”. ¿Capaz que hubiese sido más práctico cambiar el ítem? Sí. ¿Pero si lo cambio y me tiran para afuera?

Ahora recuerdo una de las preguntas que me habían hecho: por qué yo consideraba que se me había dado la obra. Se cuestionó -estoy respondiendo a una pregunta vieja- que la empresa no tenía la capacidad. Me pidieron por correo todos los antecedentes de la empresa. Como dije, mandé todos los antecedentes desde que arrancó la empresa. Yo había terminado un trabajo en Pando, en el centro operativo de OSE -una obra más del doble de esta-, excelente. Por lo que tenía antecedentes de sobra para poder hacer esta obra.

¿Por qué se me dio? Porque, si no, se iba a comer un juicio el Estado. ¿Qué pasa en una licitación si se piden todos los argumentos, se cumple con el pliego de condiciones y todos los argumentos, se es más barato y no te la adjudican? Lo más lógico es que el Estado se coma un juicio, porque tiene que explicar por qué no dio la obra. En mi caso no había explicación.

Sí me pidieron eso, porque se cuestionó que la empresa no tenía la calificación para hacer este tipo de trabajo. Se presentó a mano; así se consideró el rubrado. Y me pidieron eso, que me parece fantástico. Yo hay cosas que las aplaudo -que se investiguen estas cosas, lo aplaudo-, pero no cuando se señala públicamente, con nombre y apellido, dejando mal a una persona.

¿Coincide el nombre de la empresa con el de la persona física? Sí, pero hay que tener un poquito más de cuidado, a veces.

Por eso digo: no es común; no es común.

SEÑORA PRESIDENTA.- Considero que no quedó suficientemente claro lo que yo había preguntado.

Las pruebas surgen de la documentación, fundamentalmente, y del proceso de compra directa, porque esto no fue una licitación, sino una compra directa, que se regula por otras normas. Eso surge de la documentación.

Hasta al ingreso a esta reunión, lo que nosotros sabíamos -que surge de la denuncia presentada- era que la empresa del señor Fabio Reyes había cotizado un rubro que finalmente no se hizo. Fue denunciado de esa forma, y el Directorio resolvió no pagarlo.

Ahora, nos enteramos de que -trato de ser bien concreta en la pregunta-, en ocasión de la visita a la obra, los propios técnicos de AFE sugirieron que, si bien sabían que ese rubro no iba a hacerse, cotizaran así los honorarios profesionales. Supongo que esa información fue brindada a quienes concurren, en la fecha indicada, a hacer la inspección de la obra.

Es verdad que se ajustan otros detalles; eso es normal que ocurra en la Administración. En este caso, alguien les propuso a ustedes en ese momento que allí incluyeran los honorarios profesionales, sabiendo que podía ser objetado, porque ese rubro no iba a realizarse. Es decir, lo que usted cotizó no era para la obra a realizarse, sino que allí incluyó honorarios profesionales y otros gastos de la empresa.

Lo que yo quiero saber es quién le dio esa orden o quién manifestó eso, que claramente surge de la versión taquigráfica y de sus expresiones.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Complementando, quisiera saber si de eso quedó constancia escrita en alguna parte.

SEÑOR REYES (Fabio).- No, no quedó constancia.

Francamente, no puedo dar nombres porque no me acuerdo quiénes fueron a las visitas. Yo no me acuerdo si fueron los técnicos, si fue Yaneth o el ingeniero; no me acuerdo si fueron ellos o quién fue a la visita. Estamos hablando de ocho años atrás. ¡No me acuerdo de cosas que hice el mes pasado!

(Hilaridad)

—No recuerdo quién fue.

Yo no sé si en la visita de obra nos dieron el comprobante; allí debería estar la firma. Ese comprobante no lo tengo. Yo soy relativamente prolijo en la empresa y tengo toda la documentación, pero una visita de obra no la guardo porque es tener papel, más papel y más papel.

Francamente, no me acuerdo quién fue; no puedo dar nombres porque estaría acusando a alguien injustamente, y no me acuerdo. Pero sí se dijo -sí se dijo- que se ponía ahí. Y se dio toda la explicación que di anteriormente.

Lo correcto hubiese sido mandar un correo que dijera: “En el ítem tanto se pone tal cosa”. Esos son errores que se cometen y se pagan caros, a veces.

Ahí se puso eso. No quedó constancia y no me acuerdo del nombre.

No sé si quedó respondida la consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Reyes.

Queda pendiente la pregunta formulada por el diputado Lereté en cuanto a qué ocurrió con el juicio que usted promovió contra AFE.

SEÑOR REYES (Fabio).- Yo en el juicio me presenté en primera instancia. Fuimos a un acuerdo. No se llegó a un acuerdo, y no seguí el juicio. ¿Por qué? Porque tenía que pagar a un abogado y no tenía plata.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Simplemente, quiero hacer una acotación personal sobre una situación expresada por el señor Fabio Reyes.

Espero -espero, realmente- que la situación por la que está trancado el préstamo no tenga que ver con una connotación política, sino que sea por algo legítimo, en base al pliego o al llamado en el que está participando. Por una connotación política entorpecer la construcción de 38 viviendas que tienen un trasfondo social, me parece nefasto. Las cosas que políticamente son incorrectas me parecen nefastas. Por eso, en su momento hice las preguntas que tenían connotación política.

De la misma manera, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que espero que sea por algo reglamentario y no por una situación política que no está accediendo al préstamo de dinero.

Esta es nada más que una acotación personal, por fuera de lo que tiene que ver con la Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Cristóbal).- Quiero referirme al acta del no pago. Voy a hacer una pregunta técnica: ¿le dieron vista de todo lo actuado a Reyes? Lo pregunto para saber sobre esa decisión.

Se leyó un acta de una arquitecta que recomienda el no pago de la cifra que establece el acta. Mi pregunta es si de eso se le dio vista a mi cliente para evacuar ese acto -por así decirlo- y promover, en caso de ser necesario, los recursos correspondientes. Esto es más técnico, más jurídico, que lo que dice el acta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten los legisladores, voy a responder.

(Apoyados)

—No creo que esa sea una pregunta para esta Comisión. En realidad, corresponde que sea AFE quien conteste eso. Si en su momento no dio vista de algo que podía ocasionar un perjuicio al administrado, el administrado tiene los caminos correspondientes -que no pasan por este Poder ni por esta Comisión- para hacer los descargos que considere oportunos.

Por lo tanto, doctor, no estamos en condiciones de contestar su pregunta.

SEÑOR GONZÁLEZ (Cristóbal).- Lo tomo como recibido, presidenta, pero considero que traer un acta en la que el señor Reyes no pudo defenderse genera toda la duda que se está presentando en cuanto a si engaña o no y a por qué no hizo su descargo en el momento oportuno.

Entonces, esa acta, que forma prueba en esta Comisión, yo puedo objetarla porque en los requisitos -más allá de que los formales los tiene- falta uno, porque el no darle la oportunidad también forma un error.

Esta honorable Comisión que estudia este caso, una de las cuestiones que debe considerar es que la prueba que se incorpore -en este caso, el acta- tiene que haber acompasado todo un proceso en el que mi defendido haya estado. Entonces, él puede decir: “Sí”; “No”; “No sé”; “Me parece”; “Perdí”; “El TCA” -o quien sea- “lo dice”.

Acá ahora se dice “prueba”. La prueba significa un hecho probado. Si mi cliente -perdón; no es un alegato- no pudo defenderse, yo, sí o sí, frente a todos, tengo que objetar eso porque él no pudo hacerlo.

Entiendo lo que dice, señora presidenta, pero estamos hablando de la prueba. Mire que yo hago penal y esto se discute ida y vuelta. En todas la materias, una prueba yo la puedo objetar que “ingrese” -entre comillas- o que la Administración, AFE... Según algunos catedráticos, la Administración puede ir por su propio paso y resolver un tema de legitimación.

Es lo que quería agregar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedó constancia de su precisión en la versión taquigráfica. Sin embargo, me veo obligada a repetirle lo mismo: un acto administrativo se cuestiona y se solicita la nulidad de lo actuado si se viola lo dispuesto en el Artículo 66 de la Constitución, que es la vista del administrado. No es esta Comisión la que tiene competencia para resolver el tema. De todas formas, este punto quedó aclarado en la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- El testigo hace mención a que las tres empresas fueron en el momento de la apertura de las ofertas. ¿El testigo tenía

conocimiento de que una de las empresas y, también, uno de sus integrantes, tenían vinculación con la Lista 711? Quiero un “sí” o un “no”.

SEÑOR REYES (Fabio).- Primero que nada: así es como se entreveran las cosas. Yo siempre dije que fueron cuatro empresas, no tres.

Con respecto a lo que me pregunta, no tenía idea. No conozco al resto de la empresa, para nada.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Según la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Cadea, se presentaron tres empresas; reitero: según la Cadea. Está el documento, están las pruebas y están las tres empresas: Tesor, Nuva Hidráulica y Fabio Reyes.

Entonces, no voy a permitir ni que el testigo ni que algún otro diputado ponga en tela de juicio todas las pruebas que traje, que hasta el momento han sido todas corroboradas y, hoy, más que nunca.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Hay algunos legisladores, sobre todo el denunciante, que no escuchan, no entienden, no quieren entender o no quieren escuchar. En reiteradas oportunidades se planteó de parte del invitado que fueron cuatro empresas a visitar la obra. Quizá no saben contar; no sé.

Me parecía importante dejar esto en la versión taquigráfica, también.

SEÑOR REYES (Fabio).- ¡Se me adelantó Felipe!

(Hilaridad)

—Creo que lo dije reiteradas veces: cuatro empresas fueron a la visita de obra, para la que hay día y hora. Ahí fue en donde vimos el tema de los refuerzos, el pliego, el jurado, pim pum pam.

A la apertura nos presentamos tres empresas y, por si no se acordaban ... Lo digo porque es evidente que no toma nota.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su presencia y su colaboración.

SEÑOR REYES (Fabio).- Gracias a ustedes por la invitación.

(Se retira de sala el señor Fabio Reyes, adjudicatario de las obras de construcción del Centro de Control de la Terminal de AFE, acompañado del doctor Cristóbal González)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece, hacemos un intermedio hasta que venga el próximo invitado, que está citado a la hora 12.

(Apoyados)

—En consecuencia, la Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 32)

—Continúa la reunión

(Es la hora 12 y 5)

(Ingresa a sala el doctor Luis Rivero, ex vice presidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado)

—Le damos la bienvenida al doctor Luis Rivero y lo invitamos a señalar qué funciones ha cumplido en AFE y en qué fechas.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Yo en AFE trabajé durante tres períodos. Lo digo para ponerlo en contexto, por lo que pueda declarar después o decir.

Yo ingresé a AFE en el año 1971, en el escalafón Obrero, en lo que se llamaba Oficina de Inspección y Vigilancia. Era una oficina que estaba en la Estación Central y tenía unos 100 funcionarios a sus órdenes que cumplían las funciones de vigilancia en la Estación, en los Talleres Peñarol y en el Triángulo Sayago, y supervisaba todas las demás tareas de vigilancia que hacían funcionarios de AFE en otros talleres; les llamaban serenos. O sea que había una gran cantidad de funcionarios dedicados a la vigilancia.

Estuve trabajando en esa oficina como 2 años y como era estudiante de Derecho - ingresé a la facultad en el año 1970- y sabía dactilografía, lo que en aquella época era algo muy raro, fui incorporado a lo que se llamaba la Asesoría Letrada de AFE en 1973, 1974. Cuando me recibí de abogado, en el año 1979, junto con 2 o 3 personas -éramos estudiantes-, el escribano y abogado Raúl Barreiro y el doctor Eduardo Carbajal, fuimos contratados como abogados auxiliares; o sea que hacíamos toda la procuración de los juicios en el interior del país.

Luego, en el año 1985, cuando se terminó el gobierno de facto, en el primer gobierno de la democracia, bajo la Presidencia del contador Juan Berchesi, se hizo una gran reestructura y se crearon nuevas gerencias, entre ellas la de Recursos Humanos. Yo concursé para esa gerencia. El presidente del tribunal era el gerente general, contador Elías Monchek, que venía de UTE. El otro integrante era el contador Fernández Tuneu, que era el gerente de Recursos Humanos de Antel, y había un tercer miembro, que era el contador Silvio Cabrera, elegido por los concursantes. Yo gané ese cargo y lo ejercí hasta el año 1990.

En el año 1990, cuando cambia la Administración, a mí me sacan del cargo de gerente de Recursos Humanos y me ascienden a asesor directo del gerente general, pero en los hechos no tenía ninguna función y yo le decía al gerente general de entonces que pasé de ser un coronel con tropa a un gerente general de escritorio. No tenía absolutamente ninguna tarea.

En diciembre de ese año, me declararon excedente y estuve 1 año sin tener destino en la Administración. En ese año, el contador Sayagués, el Tito Sayagués, era el director de Pronade (Programa Nacional de Desburocratización). Se creó en Naciones Unidas el Programa de Formación Gerencial para capacitación de mandos medios de las empresas públicas: OSE, UTE, Antel, etcétera. Eso funcionaba en Bulevar Artigas casi Luis de la Torre. Entonces, para mi sorpresa, el contador Sayagués -a pesar de nuestras diferencias lógicas e ideológicas teníamos muy buena relación- me encomendó, siendo yo gerente de Recursos Humanos, redactar un proyecto de Estatuto del Funcionario de AFE. Yo lo redacté, fue aprobado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y se puso en vigencia por decreto del Poder Ejecutivo. Creo que la única modificación que le hicieron fue hace unos 7 u 8 años para permitir un pase de funcionarios de AFE a la empresa subsidiaria de AFE, Servicios Logísticos, manteniendo la calidad de funcionarios. Esa fue la única modificación que se le hizo al Estatuto.

En ese momento, en 1990, Naciones Unidas creó ese Programa y Sayagués me preguntó si me gustaría trabajar en él. Yo no tenía destino en la Administración. Éramos unos cuantos que estábamos redistribuidos, que teníamos prohibido el acceso al edificio, no sé por qué motivo, y nos comunicaban mes a mes dónde nos iban a pagar el sueldo; el sueldo pelado, o sea sin ninguna compensación de nada. A veces, era en la oficina del correo, a veces en el BROU de 18 de Julio. Era en distintos lugares. Yo le manifesté que sí, que me interesaba trabajar. Entonces, él, para que yo pudiera trabajar en ese Programa, gestionó mi redistribución, mi incorporación a la Presidencia de la República. Según la primera resolución que salió disponiendo mi redistribución, yo iba como abogado a la OPP, pero resulta que por el cargo que yo tenía, por la antigüedad y la

calificación, automáticamente era el jefe de Asesoría Jurídica. Entonces, dieron marcha atrás y me pusieron directamente en Asesoría Jurídica de Presidencia, en el antiguo edificio, donde trabajé como asesor letrado físicamente desde el año 1996 hasta el año 2005. O sea, entre 1991 y 1996 trabajé en el Programa de Formación Gerencial. En ese momento, le planteé a Sayagués que me parecía que mi función en ese Programa había terminado. Yo coordinaba la capacitación que se hacía en 3 departamentos del interior en la Casa de la Cultura: en Colonia, Paysandú y Maldonado. Todos los funcionarios de las empresas públicas e incluso de empresas privadas como, por ejemplo, INCA y otras, mandaban a su personal de mandos medios a capacitarse a ese Programa; la concurrencia era muy buena.

En el año 1996 fui directamente al Edificio Libertad. Me acuerdo que en ese momento fui recibido por el prosecretario, doctor Scavarelli, con quien fuimos compañeros en la facultad, y la jefa era la doctora Segovia, con quien también fuimos compañeros en la Facultad de Derecho.

En el año 2005, cuando cambia el gobierno, ya sobre fines de marzo, recibo una llamada telefónica diciéndome que se iba a integrar el nuevo Directorio de AFE -fue una cuestión sorpresiva porque las personas que lo iban a integrar ni siquiera se conocían- y me ofrecieron ser secretario general del Directorio por el conocimiento anterior que yo tenía. O sea que conocí a los nuevos directores el día anterior a asumir. Asumí como secretario general de AFE hasta el año 2011, porque al cumplir 60 años me jubilé.

En 2015 me convocaron para integrar el Directorio de AFE en calidad de vicepresidente y actué hasta junio de 2020, que fue cuando se integró la totalidad del Directorio de AFE. O sea, primero se integró el presidente, arquitecto Miguel Vaczy, con quien trabajamos unos cuantos meses y con quien me une -además de los temas ideológicos- una muy buena relación personal, porque nos conocíamos de otros ámbitos.

Esa fue mi introducción para ponerlos en contexto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Abrimos la ronda de preguntas a los señores legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Agradezco al invitado.

Obviamente, después de este relato que hace pone en contexto, sin duda, la vasta trayectoria que tiene en el ente ferroviario.

Seguramente, cuando le hicieron la invitación para venir a esta Comisión usted habrá recibido las versiones taquigráficas. En la última reunión de Comisión recibimos al expresidente del ente del período pasado, señor Wilfredo Rodríguez, quien le dejó un documento a esta Comisión, que tiene que ver justamente con el período de transición del gobierno de 2015 a 2020. Usted, siendo vicepresidente, seguramente tendrá algún conocimiento en relación al tema y sobre esa idea vamos a hacer algunas consultas.

Hace un momento terminó de decir que estuvo hasta junio del año 2020 y esta Comisión viene hasta el año 2020. Le quisiera preguntar, específicamente, cuántos funcionarios de AFE había en el ente hasta el año 2020 y si tiene conocimiento de cuántos funcionarios hay al día de hoy.

La otra pregunta está vinculada con los padrones de AFE. Si mal no recuerdo, existía desde hace ya unos cuantos años una oficina que regularizaba, estudiaba e informaba sobre los padrones. En ese documento se habla de la digitalización y la regulación de padrones. ¿Qué información nos puede brindar en relación a ese tema en

particular? Quisiera saber si tiene conocimiento de que esa oficina, en caso de que haya existido, hoy sigue funcionando.

También quisiera saber si este informe de transición fue elevado a algún organismo del Estado, por ejemplo, a la OPP, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En fin, esas son las primeras consultas que queremos hacer al invitado.

SEÑOR RIVERO (Luis).- En primer lugar, si mal no recuerdo, la cantidad de funcionarios que había en ese momento oscilaba en 1.000, puede ser un poco más abajo o más arriba.

En cuanto al informe de transición, después del acto eleccionario de 2019, el Directorio recibió por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas un cuestionario que fue elaborado -según se nos dijo- por quienes iban a asumir como autoridades de la OPP para conocer la situación del organismo. Ese cuestionario era para todos los ministerios y para todos los entes estatales. Lógicamente, nos reunimos con el gerente general y se elaboró el informe. Ese informe fue elevado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Yo recuerdo una entrevista televisiva al expresidente Tabaré Vázquez en la que dice -creo que casi textualmente- que el contador Alfie ya tiene toda la información requerida, o una cosa así. Me acuerdo haber visto ese reportaje en You Tube o en alguna otra plataforma de esas.

En cuanto a los padrones, en el año 2009 -yo era secretario general del Directorio y el presidente era el señor León Lev- se creó la Unidad Gestora de Inmuebles, pero la resolución solamente la creó y no le dio ningún cometido. Luego, en 2010, cambia el Directorio ocupando la Presidencia el señor Alejandro Orellano, fallecido, el vicepresidente era el actual diputado Juan Silveira y el tercer integrante era el exdiputado Mauricio Cusano. Ese Directorio le dio a la Unidad Gestora de Inmuebles una reglamentación. En este momento no tengo esa reglamentación, pero tengo acá un informe realizado por el estudio Delpiazzo a solicitud del actual Directorio de AFE que analiza distintos aspectos de la gestión de AFE.

Si se me permite leerlo, dice así:

Como parte del análisis realizado, el informe consigna en la estructura orgánica actual de AFE y las diferentes competencias atribuidas a cada dependencia. Entonces, dice:

Así detalla que la Unidad Gestora de Inmuebles (UGI) tiene a su cargo como principales cometidos: A) Mantener actualizado el inventario de inmuebles. B) Atender y gestionar las solicitudes de arrendamiento recibidas. C) Gestionar solicitudes de comodato. D) Ejecutar todas las tareas administrativas pertinentes al tema. E) Realizar tareas propias de arquitectura. Dicha dependencia cuenta con un funcionario encargado de profesión arquitecto y otro funcionario destinado a mantenimiento.

Por otra parte, la Asesoría Jurídica Notarial (AJN) tiene como cometidos: A) Confeccionar los contratos entre los cuales se encuentran los de arrendamiento. B) Procesar los reclamos de los funcionarios, juicios de desalojos y otros que le competen. C) Mantener el registro de los contratos. Para el cumplimiento de dichas atribuciones la dependencia cuenta con tres funcionarios profesionales y uno administrativo.

En cuanto a la gerencia comercial, el informe indica que:

Son cometidos de dicha gerencia el de asesorar sobre el mejor aprovechamiento comercial de los recursos de AFE, entre los cuales se encuentra la gestión de inmuebles, lo que incluye: A) Llevar el registro mensual de los arrendamientos. B) Proporcionar mensualmente a la Gerencia General y al Directorio la información resultante del cobro de los ingresos y de las gestiones extrajudiciales ante los morosos. La dependencia tiene para el cumplimiento de dichos cometidos a dos funcionarios: un gerente y un funcionario administrativo.

El inventario, por lo que tengo entendido -porque nunca lo recibí en forma oficial- a que hace mención, "mantener actualizado el inventario de inmuebles", fue finalizado durante la gestión de la Gerencia General con el contador Enrique Cabrera porque recuerdo que él me comentó que ese inventario se había digitalizado, pero yo nunca lo vi.

Con respecto al tema general de los inmuebles, la situación de AFE es muy particular por lo siguiente: en el año 1948 se produce la compra de los ferrocarriles a las 7 compañías británicas; actuó una comisión bajo la presidencia del contador Nilo Berchesi -casualmente padre del contador Juan Berchesi- y fue aprobada bajo el gobierno del doctor Luis Batlle. Recuerdo que había una placa conmemorativa en La Pasiva de la Estación Central que la última vez que pasé había sido sustraída; estaba el hueco nomás ahí.

Cuando se dicta la ley del año 52 que crea AFE, el patrimonio se integra con el patrimonio de lo que era la Dirección Nacional de Ferrocarriles y Tranvías del Estado que estaba en el Ministerio de Obras Públicas -el Ministerio de Transporte no existía como tal-, o sea que el Estado explotaba directamente la línea de Rocha, 329 y creo que Mercedes-Colonia. Todo el resto era de las empresas británicas.

Con respecto a los inmuebles, en el convenio del año 48 se dice que las compañías británicas le traspasan, le enajenan al Estado todos sus bienes, sin detalle ninguno, excepto, y pone una cantidad de padrones que correspondían a residencias particulares de altos funcionarios de los ferrocarriles británicos que vivían en Carrasco, Pocitos, Ciudad Vieja. O sea que dijeron: "Bueno, ahí va todo el paquete menos estas casas donde vivimos nosotros".

Una de las cosas que establece la ley del 52 -lamentable no la tengo acá; creo que en el artículo 3º o 4º- es ordenar al organismo hacer un inventario de los inmuebles, o sea, exactamente el mismo tema, porque es una bolsa que no se sabe lo que contiene. Yo lo digo como experiencia porque al haber actuado como abogado en AFE tuve que tramitar juicios de prescripción adquisitiva en algunos lugares insospechados donde el organismo tenía galpones y talleres hacía más de 80 años y sin título. O sea que siempre estuvieron ahí, y en un momento determinado que hubo que hacer un desalojo, etcétera, no había titulación que lo habilitara.

Y en otra gran parte del país los inmuebles no están empadronados a nombre de AFE, sino que lo están en general a nombre del Estado como persona mayor. Un ejemplo es el de la línea que va desde Rocha hasta La Paloma que pasa por adentro del Parque Andresito. La creación del Parque Andresito nace por una expropiación del Estado; se expropia todo el inmueble, se establece la línea férrea por adentro del inmueble, pero cuando tuvimos que buscar la escritura de ese inmueble en el lugar donde están las escrituras de esos padrones, terminamos en los archivos del Ministerio de Ganadería, cuando estaba en un local que ya no existe más -en 18 de Julio entre la plaza Cagancha y la calle Paraguay, que había un edificio que fue demolido que no me acuerdo cómo se llamaba- y en el sótano estaban los archivos y un viejo funcionario del Ministerio fue quien nos alertó: "¿Ustedes están buscando tal cosa? No. Ese padrón es nuestro". Entonces, me mostró la escritura y efectivamente era así.

En otros lugares, por ejemplo, hay escrituras de determinados trazos de la propia línea férrea; en otros hay un hueco y en otros hay escritura, porque mucha gente permitía, cuando se iba a trazar la línea e iban los ingenieros -yo que sé; eran estancias o grandes propiedades, hablaban con los propietarios- que se trazara, se ponían los alambrados, pero nunca se llegó a escriturar ni expropiación ni venta ni nada. Se puso el alambrado, se puso la vía.

Todas las escrituras de los padrones que AFE posee, de los que realmente sabe que es dueña están depositadas en la escribanía de AFE y están empaquetados por línea, por ejemplo: línea Rivera, línea Río Branco, línea 329, etcétera, O sea que la información fehaciente está ahí. Todo lo demás a veces pasa por una cuestión un poco mítica porque hay gente que dice: "Me parece que ese padrón es de AFE", y uno va a revisar y resulta que no. Y hay expropiaciones que hizo el Estado y que se perdieron después en la realización del proyecto con el paso del tiempo y quedaron a medio camino. Por ejemplo, el famoso ramal que iba a unir La Tablada con el Frigorífico Nacional, por lo que vendría a ser el Camino de las Tropas, y ahí, en el Cerro hay un barrio que se llama La Vía. ¿Por qué se llama La Vía? Porque ese barrio se construyó en la franja que se había expropiado para hacer la vía; entonces, la gente construyó a los costados y quedó una calle mínima en el medio. Esos padrones en algún momento fueron expropiados, pero no hay escrituras ni nada. Hace unos años nos encontramos con una gran novedad; recuerdo que una cooperativa de vivienda quiso comprar un predio detrás de donde está la Facultad de Agronomía, a espaldas de Garzón, y resulta que cuando fueron a sacar el título en el Registro General de Traslaciones de Dominio se encontraron con que el que vendía no era el propietario y el Registro daba que el propietario era el Estado, el Ferrocarril. Entonces, tuvimos que empezar a estudiar. Sí, ¡lógico! Por ahí pasaba ese trazado y ese pedazo de terreno sí tenía escritura.

Estas son las grandes paradojas y contradicciones que uno encuentra constantemente. Es un terreno muy fangoso. Por eso es que siempre el Tribunal de Cuentas, metódicamente todos los años, en los balances que AFE presenta, también auditados por una auditoría externa, tanto el Tribunal, como la auditoría externa siempre observan que no existe un padrón fidedigno. Y no va a existir, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado Carballo, continúa en el uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Tengo algunas otras preguntas más, presidenta, que están relacionadas directamente con la gerencia de inmuebles de la parte notarial. Queremos saber si nos puede transmitir cuáles eran los cometidos que tenía la gerencia de inmuebles de la parte notarial. Y preguntar si esos cometidos, tanto de inmuebles como de la parte notarial, eran de conocimiento del director Lereté en el período pasado. Esa es una de las preguntas que queremos hacer.

La otra pregunta tiene que ver con el conocimiento de AFE por parte de Vaczy, quien fuera el primer presidente en este período, si no recuerdo mal.

Quiero preguntarle específicamente de dónde provenía Vaczy, si había sido secretario o no del director Lereté en aquel momento.

Tengo varias preguntas, presidenta; estoy tratando de aportar.

Usted mencionó que el Directorio se terminó de conformar en junio del año 2020.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- O sea que, por lo tanto, habían pasado 4 meses de la asunción. ¿A qué se debió eso? Si usted tiene conocimiento respecto a qué se debió esa tardanza en la conformación.

¿Se acuerda, específicamente, cuándo fue que asumió la presidencia de AFE el señor Vaczy?

SEÑOR RIVERO (Luis).- En primer lugar, como yo leí en el informe de Delpiazzo, la parte notarial de los inmuebles correspondía a la Asesoría Jurídica Notarial.

Reitero, en cuanto al tema de la confección del padrón de los inmuebles y lo que recuerdo es lo que me comentó el contador Cabrera, pero nunca lo vi por escrito ni nunca lo vi materializado. No sé si el exdirector Lereté está en la misma situación.

Luego, en cuanto al arquitecto Vaczy, yo lo conocí cuando él se integró como asesor del director Lereté, ahí directamente, pero lo conocía lateralmente porque él trabajaba o trabaja -cómo es que se llama; a uno a veces se le van los nombres- en Teletón. Además, se había dado la coincidencia de que él había trabajado haciendo algunos trabajos para un ex vicepresidente de AFE que ya falleció, el ingeniero Fierro. O sea, fue vicepresidente de AFE en la época que lo presidió la señora Carmen Melo. También, el arquitecto Vaczy tenía estudios en algunas instituciones que se dedican a estudios ferroviarios, lateralmente, y muchas veces conversamos de esas cosas. Incluso, intercambiamos mucha información al respecto.

Recuerdo cuando se integró el director Lereté al Directorio de AFE, cuando se completó en el año 2015, que una de las cosas que conversamos -que yo conversé con Vaczy- fue, sobre todo, el tema de la venta de la Estación Central. Yo, cuando había actuado como secretario general del Directorio, a partir del año 2005, hice todo un estudio buscando, expediente por expediente, como se había tramitado toda la venta de ese inmueble que después derivó en la situación actual.

Ese memorándum, si ustedes me permiten, que consta de 11 documentos, 11 escrituras, arranca con una promesa de compraventa el 6 de marzo de 1998. Ese material se lo hice llegar al director Lereté que estaba muy inquieto sobre ese tema.

A modo de reseña, por ejemplo, hay una promesa de compraventa en el año 1998; hay un convenio que se relaciona con esa promesa también en el año 1998; hay un acta de entrega de los inmuebles que es del año 1998.

En el año 1999 se produce la escritura de compraventa entre AFE y el BHU. También en el año 1999 el BHU aporta esos inmuebles como patrimonio de la sociedad de desarrollo inmobiliario Fénix, conocida como Saduf (Desarrollos Urbanísticos Fénix Sociedad Anónima) o Plan Fénix.

En el año 2002 hay un convenio en donde el BHU se compromete a construir oficinas para el funcionamiento de AFE. También en el año 2002 hay un convenio para el traslado de las oficinas de AFE que se materializa en el año 2003 cuando el BHU alquila oficinas en Avenida del Libertador y Galicia, en el llamado edificio Olivetti, y se hace cargo de ese alquiler, la vigilancia, etcétera, lo cual le erogaba una cantidad muy importante de dólares por mes.

En el año 2007, ya con el nuevo directorio del primer período del doctor Vázquez, se realizó una transacción entre AFE y el BHU que deriva en la ocupación, en la transferencia de la propiedad donde actualmente se encuentran ubicadas las oficinas de AFE.

Hay algo que es muy llamativo, muy indicativo, que es que cuando se hace la promesa de compraventa, en el año 1998, en la cláusula quinta dice que la parte promitente compradora -o sea, el BHU- se obliga a construir a su cargo y cuenta y entregar en propiedad a AFE un edificio para una nueva terminal de pasajeros, etcétera, etcétera, etcétera. O sea, entregar en propiedad una nueva terminal de pasajeros.

Y después, en el inciso segundo, dice: Construir y entregar en comodato -ya no dice en propiedad- a la parte promitente vendedora -o sea, a AFE- un área edificada de aproximadamente 2.500 metros cuadrados de superficie de piso destinado a sus oficinas. Las obras serán de cuenta y cargo de la parte promitente compradora y se efectuarán de conformidad al programa de proyecto, etcétera, etcétera, etcétera. Dicho edificio será destinado al funcionamiento de las oficinas de AFE para el cumplimiento de sus fines, conforme a su carta orgánica -y acá viene lo sugestivo-, manteniendo AFE el derecho a permanecer en dichas oficinas mientras cumpla el cometido asignado por dicha carta orgánica. O sea, se construye el edificio, se le presta a AFE mientras AFE exista, y en el momento en que AFE deja de existir, el edificio sigue siendo propiedad del BHU porque lo que se le dio fue un comodato.

En el año 2007, se hace una transacción entre el BHU y AFE, cuyo objeto dice que las partes como transacción, haciéndose recíprocas concesiones de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 47 y siguientes del Código Civil y a efectos de evitar futuros litigios, convienen en modificar la escritura de compraventa y los convenios referidos y dar por cumplidas las obligaciones emergentes de los documentos suscritos de la siguiente forma: A) promesa de enajenación -o sea, pasamos de comodato a promesa de enajenación-: el BHU se obliga a enajenar libre de obligaciones y gravámenes, excepto la hipoteca recíproca resultante del régimen de propiedad horizontal, dando por totalmente integrado el precio y otorgando carta de pago total a AFE que por tal concepto se obliga a prometer adquirir los siguientes bienes: 40 unidades de los pisos 6° al 10° -8 por piso por 5 pisos- y 20 cocheras del piso 2° y 3° CH 290 Edificio Baalbek, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 14 de setiembre de 2006. O sea que acá cambiamos el comodato por la promesa de enajenación.

A partir de ese momento, se inició una farragosa sucesión de trámites para lograr la escritura definitiva. En el medio, nos encontramos con que el BHU pasó en propiedad todo el edificio, menos esos pisos, a la Agencia Nacional de Viviendas. Ahí se armó un lío bárbaro con la Intendencia por el empadronamiento de los padrones para atrás y para adelante. Finalmente, bajo la presidencia de Vaczy, se logró hacer la escritura definitiva, porque también hubo un litigio enorme con el Banco Hipotecario y con la Intendencia, porque la Intendencia pretendía cobrar una cantidad de tributos que AFE entendía que no eran de su cargo, sino de cargo del BHU. O sea que de un comodato pasamos a que se integraron a AFE 40 unidades habitacionales y 20 cocheras, lo que representan por lo menos -según mis cálculos de abogado, porque no soy contador ni agente inmobiliario- entre US\$ 4 millones y US\$ 5 millones. Además, con el agregado de que AFE ocupó solamente 3 de esos pisos: el 10°, el 9° y el 8°, siendo los pisos 7° y 6° arrendados a Antel, quien los ocupaba para tareas tercerizadas que tenía fuera de la Torre de las Telecomunicaciones. A partir de 2007, AFE se hizo de esa propiedad más los ingresos por el alquiler de esos 2 pisos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Diputado Carballo: tengo a otros legisladores que han pedido la palabra, pero si usted tiene más preguntas...

(Interrupción del señor Luis Rivero)

SEÑOR RIVERO (Luis).- Me faltaba contestar la última pregunta que hizo, acerca de si yo conocía las razones por las cuales el directorio no se había integrado hasta junio de 2020. Eso es competencia de las fuerzas políticas; que se pongan de acuerdo quiénes son los candidatos para ocupar los cargos. El directorio estuvo integrado en ese momento por Vaczy como presidente y por quien habla como vicepresidente. Inclusive, durante un tiempo, siguió actuando la misma secretaria general del Directorio anterior, así como el

mismo gerente general, hasta que asumió como secretario general el escribano Fernando Núñez. El gerente general, en ese momento, no recuerdo quien fue, si fue el ingeniero Silveira; no recuerdo quién asumió en ese momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Diputado Carballo: ¿tiene alguna otra pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí. Me faltó hacer una pregunta vinculada directamente al período pasado, sobre los cometidos de la gerencia de Inmuebles y sobre la parte notarial. Yo pregunté si el director Lereté tenía conocimiento de las competencias. Puedo reformular esta pregunta.

La pregunta -que incluye obviamente al director Lereté- es si el Directorio que él integraba tenía conocimiento de cuáles eran las competencias que tenía la Gerencia de Inmuebles y la parte notarial.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Formalmente, el Directorio tenía conocimiento de cuáles eran las competencias, pero la forma de ejecución de esos cometidos dio lugar... A pesar de que acá se hablaba de un informe mensual, sé que ese informe mensual llegaba hasta el nivel del gerente General, pero yo nunca lo vi por escrito. Incluso, recuerdo que yo solicité que se me hiciera un informe de cuál era el estado de las propiedades de AFE en Cardona-Florencio Sánchez, que es una población que está dividida por la vía, ya que de un lado corresponde al departamento de Colonia y, del otro, al departamento de Soriano. En el departamento de Colonia, el alcalde de Florencio Sánchez era Sánchez; en el de Soriano, no recuerdo quién era. Eso dio lugar a un entredicho. Yo había ido al lugar, había recorrido todas las propiedades, había examinado todo y sabía cuál era la realidad. Recuerdo que dio lugar a un intercambio de ideas -no un enfrentamiento- con el director Lereté, porque yo propuse en el Directorio que la Oficina Gestora de Inmuebles fuera intervenida. El director Lereté dijo que era responsabilidad del gerente General, que era él quien tenía que hacerse cargo de que esa oficina funcionara regularmente, más allá de que se entendía que no lo estaba haciendo a cabalidad.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Por mi parte, nada más en esta primera instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Sodano, y enseguida le damos la palabra al diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Disculpe, presidenta. Ope: ¿lo tuyo es algo puntual?, porque yo voy a hacer varias preguntas. Si quieres, te paso la palabra.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, usted, entonces.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Muy amable.

En primer lugar, con referencia al informe de transición del gobierno anterior a este, tengo dos preguntas. Quisiera saber si el doctor Rivero participó en la elaboración de ese informe de transición y si considera que está completo, si expresa todo lo que tenía que expresar.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Yo aporté, cuando a mí se me pidió información -lamentablemente no lo tengo aquí, pero lo estuve chequeando en mi casa-, una cantidad de informes, porque como la tarea tanto del vicepresidente como del integrante del Directorio en AFE.... Siendo herencia británica, la organización de AFE es muy jerárquica, ya que está el Directorio, el presidente, el gerente General y, como dijo el

“Negro Jefe”: “los de afuera son de palo”. Por ejemplo, si yo, como vicepresidente, iba a la Gerencia de Material Rodante y le decía al gerente de Material Rodante: “Correme esta máquina para acá”, él me decía: “Que me lo venga a ordenar el gerente general”. Solo consultas, nada de... De repente, algún gerente, con el que uno puede tener más o menos confianza, puede aceptar alguna sugerencia o algo, pero no es obligación de los gerentes responder a órdenes o indicaciones de los integrantes del Directorio.

Yo hice un informe que, en algunas cosas, coincide con lo que está acá. Creo que mi informe era mucho más detallado que esto.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Vuelvo sobre la segunda parte. ¿Usted considera que el informe final es completo, que no omite nada importante?

SEÑOR RIVERO (Luis).- No; de las cosas grandes, me parece que no.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Bien.

Pediría al doctor Rivero que nos dijera lo que sabe o recuerda sobre la Fundación Ricaldoni. Se nos ha dicho que esa entidad cumplió un papel importante en el inventario de los inmuebles de AFE. Quisiera saber lo que nos pueda decir a su respecto. ¿Recuerda cuándo fue contratada, durante cuánto tiempo trabajó y cuál fue el resultado de su labor?

SEÑOR RIVERO (Luis).- La contratación de la Fundación Ricaldoni fue a través de la Universidad de la República, en el período anterior al nuestro. La Fundación Ricaldoni tomó información que ya estaba en AFE. Por ejemplo, tomaron diez padrones en Montevideo, cuyas escrituras, planos y croquis ya estaban, los hicieron muy lindos, con dibujitos, y yo que sé qué, les pusieron una tasación y presentaron eso como una especie de informe preliminar. La Fundación Ricaldoni dijo que, más allá de esa documentación que había ahí, no podían realizar otra cosa porque ellos desconocían la cantidad de inmuebles y que tenían que hacer un trabajo que implicaba una cantidad de contrataciones de gente, etcétera, etcétera. Ese tema murió con la presentación del proyecto de la Fundación Ricaldoni porque, según la información que yo tengo, cuando se presentó ese proyecto en el Ministerio de Economía y Finanzas -como todos ustedes saben, AFE es un ente deficitario y todas las inversiones y grandes gastos que se hacen pasan por el filtro del Ministerio-, este negó fondos. Cuando comienza el Período de gobierno, la ley ordena que el organismo presente un plan de inversiones para desarrollar en los 5 años de actuación del Directorio. Ese plan quinquenal de inversiones, bajo la sigla SNIP -Sistema Nacional de Inversiones Públicas, que también fue creado por ley-, pasa por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por el Ministerio de Economía y Finanzas. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto lo aprueba -recuerdo que el contador García nos dijo, en ese momento, que el plan que habíamos presentado era muy coherente-, pero cuando llega el momento del que tiene la llave de la caja, mueren las buenas intenciones. Fue lo que pasó, por ejemplo, con la licitación de la renovación de la línea a Minas, que estaba planteada desde el inicio del Período. Se trata de una línea muy importante porque trae el pórtland de Ancap desde Minas hasta Manga. Cuando se planteó la renovación de esa línea, hicimos la licitación, el Ministerio de Economía prendió las alarmas y dijo: “¿Cómo ese dinero?; “eso está en el plan de inversiones”. Estaba en el plan de inversiones, pero pasó de un año para el otro, para el otro, para el otro, y cuando llegó el momento de adjudicar la licitación, el Ministerio negó el dinero. Lo que hizo el Directorio -creo- fue no notificar al adjudicatario para evitar problemas. El adjudicatario era la Corporación Ferroviaria del Uruguay, que es una empresa del propio Ministerio.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción, doctor?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Lo que pasa es que el doctor Rivero sabe tanto de AFE, que tengo la impresión de que podría hablarnos durante horas sobre un montón de aspectos del ente, de sus problemas, de sus realizaciones, pero nosotros tenemos tiempo limitado y objetos limitados para trabajar.

Yo voy a volver a la Fundación Ricaldoni. Si yo entendí bien, la Fundación trabajó sobre los inmuebles acerca de los que ya había información en AFE...

SEÑOR RIVERO (Luis).- Trabajó sobre un lote de inmuebles, como diciendo: "Esto es lo que podemos hacer en todo el país si accedemos a firmar un nuevo convenio".

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Trabajó sobre lo que ya había y propuso ampliar su trabajo a los inmuebles de los cuales faltaba información, y en ese punto fue que no hubo fondos para contratarla. ¿Fue así?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Sí; exacto. Fue así.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me podría ubicar en el tiempo todo esto? ¿Cuándo empezó la Fundación Ricaldoni? ¿Hasta cuándo trabajó?

Recuerdo, por ejemplo, que cuando estuvo acá el contador Cabrera nos dijo que, siendo él gerente general, la Fundación había terminado; él estimaba que había hecho, más o menos, el 50 % del relevamiento que tenía que hacer; no siguió adelante porque no había plata.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Esa información no la manejo. No conozco qué porcentaje de inmuebles había relevado la Fundación.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Hasta cuándo trabajó aproximadamente?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Debe haber sido hasta 2016 o 2017.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Por ahora es eso. No quiero monopolizar las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Primero que nada, quiero darle la bienvenida al doctor Luis Rivero.

Yo voy a hacer una serie de preguntas al exvicepresidente Rivero, quien fue citado para interrogarlo por los hechos oportunamente denunciados, sobre la materia que estamos investigando.

Quiero hacer una consulta sobre la presunción de irregularidades en la Gerencia de Inmuebles, fruto de la auditoría presentada por las autoridades de AFE a fines de 2023. Se detectaron varias irregularidades y posible corrupción en el manejo de inmuebles del ente ferroviario: cobro irregular de alquileres, manejo discrecional de la Gerencia General, falta de información, ausencia de procedimiento de cobro tanto extrajudiciales en alquileres como en cuotas de promesa de compraventa, etcétera. Respecto a este punto, quiero hacer las siguientes preguntas. Teniendo en cuenta que un 50 % de los ingresos

de AFE provienen de los inmuebles -alquileres, compraventas, etcétera-, ¿cuál era el estado ocupacional de los inmuebles? ¿A qué título estaban ocupados, si lo estaban? ¿Los ocupantes se encontraban al día en el pago de la prestación?

También me gustaría preguntarle si se realizó alguna gestión, ya sea judicial o extrajudicial, para el cobro de las deudas existentes. ¿Cuántas situaciones ocupacionales se regularizaron en el período? Cuando compareció el director de AFE, doctor Kelland, a esta Comisión, en abril pasado, manifestó que el Directorio de este gobierno mandó detener un desalojo que estaba en curso. ¿Es cierto? ¿A qué se debió? ¿En su vicepresidencia sucedió esto? En el período investigado existió una resolución de Directorio que otorgaba al gerente general la potestad de firmar los contratos de arrendamiento por hasta \$ 10.000 de la época, año 2016. ¿Existió rendición de cuentas del gerente general en los contratos celebrados?

El expresidente Rodríguez habló de una rendición de cuentas mensual. Si existió, ¿a quién se la entregaba? ¿Quién determinaba que el precio del arriendo de determinado inmueble era inferior, igual o superior a los \$ 10.000?

En la comparecencia del director de AFE a esta investigadora se habló de una pérdida, para el Estado, de dineros por prescripción de deudas por arrendamientos y cuotas de promesa de compraventas. ¿Se cuantificó dicha suma en el Directorio cuando usted lo integró? ¿Se promovieron acciones legales, ya sean civiles o penales, al respecto? ¿En qué consistieron?

Teniendo en cuenta que no existía certeza de la cantidad de inmuebles del organismo, ¿se justificaba el gasto de vigilancia en los predios en ese período?, ¿se controlaba el efectivo cumplimiento?, ¿quién controlaba el efectivo cumplimiento de la contratación de vigilancia? ¿Cómo fue la evaluación del gasto de vigilancia en los últimos veinte años? ¿Tiene conocimiento?

El servicio de vigilancia fue tercerizado; una sola empresa ganó las últimas tres licitaciones, incluyendo designaciones directas, desde el año 2013 al 2020, ganando un total de US\$ 14,5 millones. ¿Es así?

Respecto a la seguridad de los inmuebles propiedad de AFE, a su juicio, como ex vicepresidente del ente y en su experiencia dentro de la Administración pública, ¿existieron irregularidades? Si existieron, ¿en qué consistieron?

Voy a ir a un punto de los primeros que mencionó el doctor Luis Rivero, sobre el que también consultaron los diputados Felipe Carballo y Ope Pasquet, que tiene que ver con el tema de la transición.

Me gustaría saber si cuando ejerció como secretario general -contó que fue de un día para el otro que conoció al presidente y vicepresidente- tuvo conocimiento de la transición que vivió el Directorio, si fue parte o no, en ese momento en que conoció todo de golpe, y si luego, siendo vicepresidente, conoció o fue partícipe de dicha transición, que expresaba acá el expresidente en su comparecencia, de los documentos presentados y de la totalidad de lo que se ha presentado, como bien preguntaba el diputado Pasquet, que en parte respondió.

SEÑOR RIVERO (Luis).- No sé si me puede repetir las preguntas de a una, para poder contestarlas.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Sí.

En primera instancia, teniendo en cuenta que el 50 % de los ingresos de AFE provienen del fruto de los inmuebles, ¿cuál era su estado ocupacional?, ¿a qué título

estaban ocupados? Y si lo estaban, ¿los ocupantes se encontraban al día con el pago de la prestación?

Esa es la primera pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Antes, presidenta, si me permite, para dar un contexto a esto, hay una parte, en el comienzo, que el diputado Sodano desarrolla que no tengo claro si es una nota de prensa, si es una expresión de él o si es parte de la auditoría. Independientemente de eso, si mal no recuerdo, el señor Rivero fue secretario general en AFE entre el año 2005 o 2007 -creo que dijo- y 2011, y ese período específicamente está fuera de la investigación. El cometido que tiene esta Comisión es investigar los hechos desde el año 2014 hasta 2020.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Voy a responderle al diputado Felipe Carballo.

Yo me baso en la denuncia. Mis expresiones están escritas en la denuncia por la cual investiga la Comisión.

Coincido respecto a que la consulta que hice de cuando fue secretario general está fuera del período; es una consulta que, si quiere, puede responderla a modo personal.

SEÑOR RIVERO (Luis).- La afirmación de que la mitad de los ingresos de AFE proviene de los arrendamientos no es correcta. Por lo menos hasta ese momento -creo que ahora la ley cambia los cometidos, establece el traspaso de algunos cometidos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, AFE venía percibiendo ingresos -una suma muy importante anualmente- por canon, o sea, por el uso de la vía. Eso está establecido en una ley del año 2002, que dice que terceros pueden circular por las vías, prestar servicio, cuando lo autoriza el Poder Ejecutivo y pagando el canon que AFE determina. O sea, la propia empresa Servicios Logísticos Ferroviarios paga el canon por tonelada-kilómetro transportada. También había un convenio muy importante por el uso de la fibra óptica con Antel, que representa una suma muy grande en el año.

Después, el tema de la regularización de contrataciones se centró fundamentalmente en la regularización de las promesas de compraventa de casas que los ingleses habían construido para el personal obrero en el barrio Peñarol. Muchos funcionarios habían suscrito la promesa de compraventa; en algunos casos se había pagado y se había escriturado, y otra cantidad de gente, por distintas razones, se atrasó en el pago y hubo que hacer convenios, buscar distintas modalidades para que finalmente se pudiera escriturar

También hay que tener en cuenta que a partir de la supresión de los servicios de pasajeros en el año 1987, de las 200 y pico de estaciones que tenía AFE, pasaron a ser operativas unas 20 o 30. Y muchas quedaron ocupadas por los funcionarios que, por ejemplo, hasta ese momento, eran jefes de una estación, cuyos cargos tenían como condición, como obligación, residir en esa vivienda. Y, de repente, ese funcionario fue declarado excedente y de un día para el otro pasó a ser un funcionario del Ministerio de Salud Pública, pero ocupando esa vivienda. Ahí hubo que hacer todo un trabajo para ver de qué forma AFE recuperaba algo. Recuerdo que hubo varios intentos. Cuando se creó la Unidad Gestora de Inmuebles se había establecido una especie de tarifario basado en BPC, de acuerdo a los ingresos, y eso se descontaba directamente, por consentimiento firmado, de los sueldos, de los ingresos de los funcionarios o por otro tipo de garantía. Sé

que eso se hizo. Ahora bien, en el período al que nos referimos, desde el año 2015 para adelante, nunca vi una rendición de cuentas por escrito.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- ¿Se realizó alguna gestión, ya sea judicial como extrajudicial, para el cobro de las deudas existentes? ¿Cuántas situaciones ocupacionales se regularizaron en ese período? ¿Tiene conocimiento de eso?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Tengo conocimiento, por haber hablado con alguno de los abogados -con el doctor Pittamiglio y la doctora Goytino-, que iban al interior a realizar distintos juicios. Creo que se habló en un momento de una cifra un poco superior a las 100, pero tampoco lo vi escrito.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- El director Kelland, en comparecencia ante esta Comisión, en abril pasado, manifestó que el Directorio de este gobierno mandó detener un desalojo que estaba en curso. ¿Es cierto? ¿A qué se debió? ¿En su Vicepresidencia sucedieron hechos así?

SEÑOR RIVERO (Luis).- No conozco que pasó en este período de gobierno, lógicamente.

Mientras yo fui vicepresidente, recuerdo que la situación en la que se dispuso que se suspendiera no un desalojo, sino un lanzamiento, se produjo precisamente en Bella Unión, un lugar en el que, por la cantidad de gente allí establecida, el lanzamiento lo tenía que hacer el ejército. O sea, había cientos y cientos -y no sé si miles de personas- viviendo desde la estación Bella Unión hasta la estación Cuareim en la punta del puente. Yo me acuerdo de haberlo recorrido y de haber caminado por la vía; había chozas de ambos lados; gente haciendo sus necesidades en un balde; gente con lonas; había de todo. Había zafreros, había cañeros, había peludos -como les llaman- frente al ex asentamiento Las Láminas, que se había regularizado. Era imposible que un alguacil fuera y desalojara a la gente que estaba viviendo a lo largo de 2 kilómetros, de los dos lados. De eso se dio cuenta al Poder Ejecutivo para arbitrar alguna medida porque excedía totalmente las posibilidades físicas. No se trataba de una casa ni de una vivienda; era una situación pesada.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Queda comprendido que era un asentamiento completo instalado en la vía del tren.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Exactamente.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Parte de esto que voy a decir usted ya lo respondió. Me refiero a que en el período investigado existía una resolución de Directorio que otorgaba al gerente general la potestad de firmar los contratos de arrendamiento hasta \$ 10.000 -usted hablaba de las BPC- en la época de 2016. Preguntamos -también respondió parte de esto- si existió rendición de cuentas del gerente general de los contratos celebrados. Usted dijo que no en base a esto.

El expresidente Rodríguez habló de una rendición de cuentas mensual que sí existió. ¿Usted no tuvo conocimiento de esto?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Voy a hacer una aclaración.

En la tradición -o sea, en la vieja administración británica y, después, por sucesión, en la uruguaya-, la escala jerárquica, es decir, el gerente general, el gerente de Material Rodante -lo que se llamaba gerente de explotación; nunca más bien puesto un nombre a una gerencia-, que abarcaba Tráfico, Comercial, etcétera, eran gerencias que tenían a su cargo miles de personas. Cuando yo ingresé a AFE había cerca de 8 mil personas. Por ejemplo, AFE tenía su propio servicio médico para sus 8 mil funcionarios, más todos los

jubilados, más los núcleos familiares; atendían en policlínicas propias, en la calle Paraguay, y tenían una sala en el Hospital Británico. Eso fue sometido a licitación en el año 1986 o 1987. Primero, fue asignado a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación; después, no prosperó. En la licitación ganó el Casmu y AFE se encargó de pagar eso hasta la creación del Fonasa, es decir, hasta que se pasó al régimen general.

Volviendo al tema, todos esos gerentes, que ni siquiera eran gerentes generales, sino que dependían del gerente general, tenían escalas de autorización de arrendamiento, porque a veces el arrendamiento era con el barraquero o con el comerciante que estaba frente a la estación y no podían venir a una sesión de Directorio y tardar cuatro meses en decirle que le arrendaban un pedazo de campo. Había todo un sistema de rendición de cuentas, pero cuando llegaba allá arriba ya había pasado un año. Esas rendiciones de cuenta por escrito yo no las vi.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- En la comparecencia del Directorio actual de AFE a esta Investigadora se habló de una pérdida, para el Estado, de dineros por prescripción de deudas por arrendamientos y cuotas de promesas de compraventa. ¿Se cuantificó en el Directorio, cuando usted lo integraba, dicha suma? ¿Se promovieron acciones legales, ya sean civiles, penales o extrajudiciales?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Nunca vi ningún informe de la Unidad Gestora de Inmuebles ni de la Gerencia General al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Teniendo en cuenta que no existía certeza de la cantidad de inmuebles del organismo, ¿se justificaba el gasto de vigilancia en el período?, ¿se controlaba el efectivo cumplimiento de ese gasto de vigilancia? Si era así, ¿quién lo controlaba? Eso sería por el lado de la empresa de seguridad.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Acá también vamos a hacer un poco de historia.

Yo les dije que ingresé en una oficina que se llamaba Inspección y Vigilancia, que tenía 100 funcionarios, y se trabajaba en el casco urbano, pero AFE tenía una cantidad de funcionarios que estaban dedicados a la tarea de vigilancia, a los que llamaban serenos, por ejemplo, en todos los lugares de concentración, en Salto, en Paysandú, en los talleres, en las remesas, en las bodegas de Vía y Obra, donde hay mucho material, donde hay combustibles, lubricantes y material de comunicaciones. Digamos que si uno suma todos los sueldos de esa gente y los pone en un rubro que podemos llamar "Vigilancia", le va a dar una cantidad grande.

Durante el período de facto todo eso se incrementó hasta el punto demencial de que el servicio de vigilancia fue uniformado, fue armado y había un cuerpo de canes que estaba radicado en una de las casonas de la avenida Sayago, casi Aparicio Saravia. Incluso se vanagloriaban de haber ganado algún concurso, etcétera. Y también había un gasto muy grande, porque en aquel momento no existían ni las cuentas corrientes para pagar los sueldos ni los cajeros automáticos ni nada. Entonces, lo que se hacía era lo siguiente: cuando salía el pago, había coches, vagones acondicionados como viviendas que se llamaban "vagones pagadores", en los que funcionarios de Tesorería se desplazaban por toda la línea e iban parando estación por estación para pagar los salarios. Eso tenía un costo de vigilancia enorme. Lógicamente, después, eso fue suprimido, con el tema de los cajeros automáticos, las cuentas corrientes, etcétera.

Recuerdo que cuando yo reingresé como secretario general ya todo el servicio de vigilancia estaba privatizado; el servicio de vigilancia y el servicio de limpieza. Y se hacían licitaciones. Me acuerdo que algunos años ganó Prosegur y otros años, otras empresas. Incluso, en algún momento había una empresa que creo que se llamaba Copay -o algo así-, que se desempeñaba al norte del Río Negro, y otra empresa, al sur del Río Negro.

Los requerimientos venían de parte de los gerentes de las distintas áreas que se reunían con el gerente general y determinaban en qué lugares era necesario hacer la vigilancia, y cuando se confeccionaba el pliego de condiciones, se ponía, por ejemplo: "Ítem 1. Talleres Peñarol", "Ítem 2. Estación 25 de Agosto", "Ítem 3...", no sé. Es como si usted, para la vigilancia de su casa, pusiera: "Dormitorio", "Cocina", "Cochera". Y eso tiene distintos precios, según el horario; está la nocturnidad y también hay que ver si el personal tiene que estar armado o no, porque es una tarifa distinta. Eso también cuenta.

La oficina de Inspección y Vigilancia fue minimizada, desde toda su grandiosidad de funcionarios pasó a ser uno solo, que tenía un vehículo y se suponía que era quien hacía las recorridas y verificaba la prestación de los servicios. Eso pasaba por la Comisión Asesora de Adjudicaciones; venían los resúmenes mensuales, porque a veces había lugares donde no se había prestado servicio o había lugares donde se requería más servicio. Por ejemplo, si se produce un descarrilo, usted no puede dejar 20 vagones cargados con arroz en la mitad del campo. Ahí tiene que contratar un servicio extra, las 24 horas, hasta que se levante el descarrilo.

En este tipo de licitaciones, donde hay empresas que compiten muy fuertemente, el proceso de licitación arranca 6 u 8 meses antes de que finalice el que está vigente, pero el tiempo no da para tenerla ya adjudicada en el momento en que termina y de repente hay que prolongar, o sea, hacer -eso está permitido en el TocaF- una ampliación por 1, 2 o 3 tres meses hasta que enganche el nuevo.

Lo que yo tengo entendido -porque escuché un comentario- es que en este Directorio, cuando se hizo la licitación para adjudicar la vigilancia, hubo un problema que derivó creo que hasta en un sumario, porque no se cumplió con el período de las publicaciones que exige el TocaF -creo que fue 1 o 2 días-, hubo empresas que reclamaron, y el Directorio no tuvo más remedio que prolongar la última licitación que se había aprobado en nuestro período. Quiere decir que ese es un tema totalmente circunstancial.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- En lo que recién me respondía - más allá de la nutrie historia de cómo funcionaba esto que, en verdad, se lo agradezco porque es muy interesante todo lo que viene expresando-, en esa competencia de empresas, las tres últimas licitaciones las ganó la misma empresa, ¿no?

Que la empresa fuera la misma ¿tuvo que ver con el precio, la capacidad o algo en particular?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Ahí ya tendríamos que referirnos a una base documental que es el expediente de la licitación.

O sea, en el expediente de la licitación está el pliego. Hay empresas que cotizan por todos los ítems; hay empresas que dicen: "A mí no me interesa contratar a alguien para Río Branco; que se arregle otro". Y todo el estudio de las ofertas pasa por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que está presidida por el gerente general y la integran el gerente de Finanzas, la persona encargada de la vigilancia y están todos los gerentes que han solicitado vigilancia para sus predios. Entonces, habría que ver en el expediente qué es lo que resulta. O sea, si es una coincidencia que sea la misma, pienso que sí, porque si no estaríamos hablando otra cosa.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Hago la última pregunta, que es respecto de la seguridad de los inmuebles propiedad de AFE.

A su juicio -si puede ser más concreto sobre esta respuesta-, como expresidente del ente y su experiencia dentro de la Administración Pública, que es notoria, ¿existieron

irregularidades con el tema de la seguridad de los inmuebles? Cuando se hicieron estas contrataciones ¿notó que pudieran existir irregularidades? Y si existió alguna irregularidad ¿en qué consistió? Si no hubo, no hay respuesta para ninguna de las preguntas.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Más allá del control formal a través de un expediente, es imposible que en más de 3.000 km de vía y de una cantidad de enclaves que están abandonados desde el año 1989, 1990...

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Pueda haber un control real sobre los mismos.

SEÑOR RIVERO (Luis).- No. Mire: hay lugares del litoral y pequeñas estaciones o paradas que recuerdo haber recorrido en el 2005 con las autoridades nuevas, que cuando llegamos lo único que encontramos fue el contrapiso, porque eran edificaciones de madera, techos livianos; la gente vio que esa línea se cerró y se llevó todo; menos los rieles y el contrapiso, todo lo demás no quedó y a veces ni siquiera el cartel con el nombre de la estación.

Incluso, recuerdo haber concurrido con el expresidente de entonces, el arquitecto Antonio Gallicchio, a una estación -no recuerdo si era Cardona; no, no era Cardona, era en esa línea a Mercedes- y conversamos con un exjefe de la estación que estaba viviendo en el edificio de la estación -o sea que hacía de vigilante sin ser vigilante-, y la Gerencia de Finanzas nos había alertado sobre la cuenta que aparecía de OSE en el recibo. Fuimos a mirar y descubrimos que había unas cañerías que se prolongaban misteriosamente desde la estación hasta un campo vecino, y una persona que criaba ganado tenía todos los bebederos conectados. Multiplique esto por todo el país.

En San José pasó lo mismo. Recuerdo que fuimos a hablar con el intendente Falero -actual ministro de Transporte y Obras Públicas, de quien era vecino en la ciudad de Santa Lucía; conocí a su familia y fuimos, no con él, que es menor que yo, pero con alguno de sus primos- y cuando fuimos a la estación, nos encontramos también con que había un consumo de agua y otras cosas que eran impresionantes, que la propia intendencia no se lo explicaba, y encontramos que había extensiones que prácticamente alimentaban manzanas enteras que estaban frente a la estación.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Como el señor Rivero habló de Falero, me acordé del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y lo vinculé con una consulta que tiene que ver con que hasta qué tiempo se hizo el transporte de la piedra caliza en Paysandú hasta la planta Ancap.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor diputado, pero estábamos en el tema inmuebles.

Vamos a dar por terminado este tema y después pasamos a otro, porque si no desvirtuamos lo que veníamos haciendo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Ya dejó planteada entonces la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Quiero preguntar sobre los inmuebles.

Han quedado de manifiesto acá distintos aspectos del tema inmuebles, que se buscaba tener un inventario, el trabajo de la Fundación Ricaldoni, los alquileres, la vigilancia, los ocupantes, los intrusos; todo eso. Toda esta cuestión global ¿era un tema que apareciera con frecuencia en las deliberaciones del Directorio? ¿Era para ustedes un foco de preocupación, algo que volviera una y otra vez: “¿Qué hacemos con esto?” o

“¿Qué hacemos con aquello?”, o quedaba librado a los servicios subalternos sin que llegara a repercutir en el Directorio?

SEÑOR RIVERO (Luis).- No. Reitero lo que dije antes: que en determinado momento, como yo conocía la red ferroviaria por haberla caminado durante muchos años de punta a punta -Bella Unión, Artigas, Río Branco, Colonia, Fray Bentos, Mercedes-, me llamaba la atención la falta de información que había sobre algunos lugares, precisamente lo que yo dije fue que había pedido un informe sobre Cardona-Florencio Sánchez, como primera carta. Yo dije: “Yo quiero saber qué pasa acá, en este lugar”, porque a mí me resultaba bastante escandaloso -por decir una cosa así-, porque uno veía la realidad y no la veía reflejada por ningún lado. Pero eso siempre fue preocupación.

Recuerdo que el propio director Lereté a veces traía alguna información de que alguien le había avisado que en determinado lugar había un intruso o a mí me llamaba por teléfono alguien de Paysandú o de Salto, quien yo conocía, incluso gerentes que hacían un informe y cuando el expediente venía al Directorio, lógicamente, miraba el expediente, agarraba el teléfono y le decía: “Fulanito: ya vi lo que informaste. Aparte de lo que firmaste ahí ¿cuál es la cruel realidad?”.

Entonces, ¡claro que era una preocupación permanente!

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Fue a raíz de la situación que usted encontró en Cardona-Florencio Sánchez que pidió la intervención de la Gerencia de Inmuebles?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Usted estaba desconforme con la gestión de esa Gerencia hasta ese momento.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Totalmente.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Se tomó alguna medida?

SEÑOR RIVERO (Luis).- No; el director Lereté dijo que estaba de acuerdo con lo que yo decía, pero que no correspondía la intervención porque era un área que estaba bajo la dirección directa del gerente general y que el gerente general tenía que hacerse responsable de esa situación.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permiten, diputados? Tengo una consulta y no quiero pasar el capítulo sin hacerla.

Doctor Rivero: en la comparecencia anterior, quien fuera presidente de AFE, el señor Wilfredo Rodríguez -que forma parte del informe elevado a OPP según dijo usted, en parte con su colaboración-, manifestó que el universo de bienes inmuebles de AFE -a pesar de lo que surge de la auditoría- es de alrededor de 3.000. La auditoría manifiesta que AFE no tiene mucha certeza de los bienes que integran su patrimonio y, de lo que usted ha manifestado, se deduce por qué. La consulta puntual es: ¿usted puede afirmar y ratificar ese número de 3.000 inmuebles que está en el informe y que manifestó el señor Rodríguez en la comparecencia anterior?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Mire, si vemos que toda la red ferroviaria eran cerca de 3.000 kilómetros y sumamos todas las propiedades que están alrededor, el número debe ser mayor porque hay lugares donde se desarrollaba, por ejemplo, una intensa actividad ganadera, y AFE poseía no solo la estación sino corrales de embarque, etcétera. No sé si todo eso era un padrón o no era un padrón. Yo no sé -hablando de inmuebles- si nos

referimos a cantidad de padrones. ¡No sé! Yo no sabría decirle si son 3.000, si son más o si son menos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Rodríguez también manifestó y confundió los términos -o usó indistintamente uno y otro- “digitalización” con “regularización”, advirtiendo que en el período cuyo presidente era él se había -de acuerdo con las conclusiones que sacamos- digitalizado la mayor parte de los inmuebles. ¿Usted puede confirmar esa información?

SEÑOR RIVERO (Luis).- Yo vuelvo a decir lo que dije, que siendo gerente general el contador Enrique Cabrera, él me manifestó que la Unidad Gestora de Inmuebles había hecho una base de datos que había concluido digitalizando todos los inmuebles de los que se tenía conocimiento, pero yo esa base nunca la vi ni la consulté.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es decir que oficialmente usted no conoce esa supuesta digitalización.

SEÑOR RIVERO (Luis).- No. Él me dijo que se había hecho la digitalización; yo no vi.

SEÑORA PRESIDENTA.- No la vio.

SEÑOR RIVERO (Luis).- No.

SEÑORA PRESIDENTA.- No entiendo por qué la dificultad de trasladar determinadas cuestiones que se resuelven al Directorio para que tome conocimiento. Eso me queda como en una zona gris, digamos, porque usted, en setiembre de 2017 -de acuerdo al acta que nos envió AFE y leímos- fue cuando solicitó la información de los inmuebles a que hizo referencia y fue muy crítico con la Unidad Gestora de Inmuebles. Es más o menos de memoria -tendría que chequearlo- la fecha en la que el contador Cabrera está en AFE y debería haber terminado esa digitalización. Si usted solicita información, por lo menos algo debería haber surgido de esa información.

Estoy atando de memoria lo sucedido en el transcurso de las declaraciones de los diferentes testigos que han estado por acá, pero me parece que corresponde que se las traslade a usted a ver si puede hacer algún comentario al respecto.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Más allá de ese comentario que me hizo Cabrera otro no tengo. Yo siempre estuve muy desconforme con la actividad de la Unidad Gestora de Inmuebles, que no sé si sigue existiendo; no sé qué pasó con esos registros, no sé dónde están. Pero ya le digo que todos los documentos fehacientes que existen con las escrituras están en la sección Escribanía y están empaquetados línea por línea, padrón por padrón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

¿Nadie más tiene alguna consulta de inmuebles? Pasamos, entonces, a otro tema que quieran consultar o interrogar al testigo los señores legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Yo ya realicé una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, quedó pendiente. Formúlela de nuevo así le recordamos al invitado.

(Interrupción del señor representante Felipe Carballo Da Costa)

—No; yo no quiero ganar tiempo.

Si la recuerda, evitamos la reformulación.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Voy de nuevo, porque tengo la chance de...

SEÑOR RIVERO (Luis).- Menos mal que me pasó de testigo a invitado; la escuché bien.

(Hilaridad)

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una discusión que también tenemos en el seno de la Comisión, pero en realidad tienen carácter de testigo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Esa fue la primera discusión que tuvimos.

Para ir en la fecha precisa, año 2014, año 2020, quisiera saber si el traslado de la piedra caliza se hacía en tren desde la planta de Ancap hasta el lugar de la explotación, y si usted tiene conocimiento de qué modalidad se está utilizando hoy.

SEÑOR RIVERO (Luis).- Bueno, la modalidad que se está utilizando hoy no la conozco porque no sé cómo trabaja Ancap. Lo que recuerdo era que se trasladaba desde la planta por un ramal que es propiedad de Ancap -porque está dentro de la propiedad de Ancap- hasta la vía en estación Queguay -si alguna vez quieren visitar una estación ferroviaria bien plantada, bien pintadita, con sus jardines correspondientes y todo, como si estuviéramos en el siglo XIX, es la estación Queguay, ¡increíblemente!-, y de ahí hasta la planta de Ancap.

No me acuerdo en qué momento -¡no me acuerdo en qué momento!- surgió un problema en el ramal desde la planta hasta la vía de AFE -porque está en un lugar un poco pantanoso- y se empezó a hundir esa vía. Entonces, ahí hubo problemas con que si Ancap lo reparaba o no lo reparaba; hubo idas y vueltas: se reparó, no se reparó. O sea que hubo momentos en que fue un poco irregular.

Lo que recuerdo -ya estamos afuera del período, pero lo digo a título informativo- es que en 2006 o 2007 -yo era secretario del Directorio-, recibí un oficio de un juzgado letrado de Paysandú porque había una empresa que le hacía reclamaciones por flete a Ancap. Ancap decía que en realidad se estaba sobrefacturando, y se le pedía informes a AFE sobre la cantidad de trenes corridos en ese período y la cantidad de toneladas transportadas en ese período. Porque esos vagones, a esas tolvas que llevan 30 toneladas de carga neta, si usted las carga 1 metro más o 0,5 metros más está llevando una cantidad muy superior a la que está pagando. Y cuando esa empresa le quiso facturar a Ancap, Ancap dijo: "No, fueron tantas tolvas de tantas toneladas", y ahí le pidieron la información a AFE. Pero ya les digo, ese tránsito en un momento se interrumpió por esas dificultades técnicas, después se retomó con algunos vaivenes. Eso estaba también supeditado a la instalación de un nuevo horno que Ancap tenía en Paysandú que nunca lo puso en funcionamiento. No me acuerdo en qué momento se interrumpió ese tráfico y no sé ahora cómo se realiza. Era un tráfico muy importante para Servicios Logísticos Ferroviarios porque si bien el trayecto era muy corto, el tránsito era muy intenso porque lo que se cobra es la tonelada/kilómetro. Entonces, de repente, usted dice: "Bueno, un flete de aquí a Rivera". Bueno, de aquí a Rivera son 500 y pico de kilómetros. Capaz que ese flete de aquí a Rivera no le rinde tanto como una semana de Paysandú a la planta. No sé si me explico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos mucho.

La verdad es que fue muy ilustrativa toda su experiencia en AFE y toda su historia.

Por acá terminamos.

(Se retira de sala el doctor Luis Rivero, ex vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠